# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, martes 28 de marzo de 1978

NUMERO 23.880

AÑO LXXXVI



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1664 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 985

$ 60.-


## SUMARIO





## LEYES

### SERVICIO EXTERIOR

Autorízase a ciudadanos argentinos a aceptar cargos honoríficos en carácter de funcionarios consulares que les fueron conferidos por Gobiernos Extranjeros.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978.

**Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Mensaje y Ley, que autoriza a ciudadanos argentinos a aceptar cargos honoríficos en carácter de funcionarios consulares que les fueron conferidos por Gobiernos extranjeros.

Del Artículo 8º de la Ley 346 surge que los ciudadanos argentinos, nativo o naturalizados, para poder aceptar honores de Gobiernos extranjeros, en estos casos el de Representantes consulares deben solicitar la respectiva autorización al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, quien mediante la Ley que se propugna, otorga la respectiva autorización.

Considerando que: en los legajos respectivos consta la opinión formulada por el Organismo competente de este Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el sentido de que los recurrentes no registran antecedentes penales; y que han solicitado oportunamente por escrito la autorización que establece la Ley 346 y dentro de las atribuciones que fija la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, es que se eleva el presente proyecto de Mensaje y Ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

**Oscar A. Montes.**

### LEY Nº 21.767

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

**ARTICULO 1º** — Autorízase a los ciudadanos argentinos: D. Jorge Ricardo Abdulmalek; D. Mohamed Cassar; D. Néstor Hugo Gana Obeid; D. Horacio Day; D. Alejandro Carlos Jesús Blaess; Dña. Ana María Dell'Elce de Bodrero; D. Lino Mario Gradín; D. Uber Ricciardi; D. Juan Francisco Peral Fernández, D. Alan Arturo Turner y Juan Osvaldo Torresan para desempeñar los cargos de: Cónsul honorario de la República Arabe Siria en Córdoba: Cónsul honorario de la República Arabe Siria en Mendoza; Cónsul honorario de la República Arabe Siria en



Santa Cónsul honorario de Finlandia en Mendoza; Cónsul honorario de Bélgica en Córdoba; Agente Consular honorario de Italia en Villa Constitución (Provincia de Santa Fe); Agente Consular honorario de Italia en Junín (Provincia de Buenos Aires); Cónsul General honorario de Costa Rica en Buenos Aires; vicecónsul honorario de España en Tucumán; Vicecónsul honorario de Gran Bretaña en Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) y Cónsul honorario de Haití en Córdoba, respectivamente.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

---

## SOCIEDADES COMERCIALES

Establece una norma de carácter general, referida al registro de los contratos constitutivos de las sociedades comerciales, sus modificaciones y demás funciones societarias registrales.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977.

**Excelentísimo Señor**
**Presidente de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a V. E. un proyecto de ley por el cual se establece una norma de carácter general, referida al registro de los contratos constitutivos de las sociedades comerciales, sus modificaciones y demás funciones societarias registrales.

La ley 19.550 dispone en su artículo 7º que las sociedades sólo se consideran regularmente constituidas por su inscripción en el Registro Público de Comercio, acto que debe ordenar el juez. Sin embargo en cuanto al período de constitución de las sociedades por acciones, el Art. 167 adoptó el sistema de la doble intervención administrativa y judicial. La experiencia ha mostrado los inconvenientes del sistema actual, en materia de doble control de legalidad en materia societaria. La doctrina mas autorizada ha señalado la conveniencia de unificar las tareas de registro de un mismo organismo.

Si bien es casi unánime el criterio de eliminar el doble control en la constitución de las sociedades por acciones, los principios consagrados en los artículos 67 inciso 11) y 104 de la Constitución Nacional, impiden que se pueda sancionar una ley para todo el territorio nacional atribuyendo a la autoridad administrativa las funciones registrales ejercidas en muchas provincias por el Poder Judicial.

Por ello el proyecto se refiere en forma genérica al registro de los actos societarios conforme a lo dispuesto por la legislación comercial, dejando librado a las autoridades locales determinar si el registro estará en sede judicial o administrativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

## LEY Nº 21.768

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — El registro de los contratos constitutivos de las sociedades comerciales, sus modificaciones y el de los demás actos y documentos cuya inscripción se impone a las mismas, a sus órganos o a sus socios o mandatarios, como así toda otra función societaria registral atribuida en la legislación comercial vigente al "Registro Público de Comercio", a los "registros", "jueces", o "jueces de Registro", quedan indistintamente a cargo de él o los órganos judiciales o administrativos que en cada jurisdicción determinen las leyes locales.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

## CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre transporte por agua.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1977

**Excelentísimo señor**
**Presidente de la Nación:**

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar el "Convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre transporte por agua", suscripto en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, con la modificación introducida a su artículo 16, concertada por Canje de Notas concluido en la ciudad de Buenos Aires el 5 de noviembre de 1977.

Las Partes Contratantes elaboraron este instrumento con el propósito de aprovechar en forma integral el sistema de transporte por agua entre los dos países, posibilitar el incremento de la complementación comercial e industrial y proteger adecuadamente la estabilidad económica de sus respectivas marinas mercantes cuyo desarrollo consideran de fundamental importancia.

A tal fin convinieron que el transporte por agua de las cargas objeto del intercambio mutuo así como el de pasajeros se realice obligatoriamente en buques de bandera argentina y de bandera uruguaya dividiéndose por partes iguales la totalidad de los fletes y pasajes obtenidos por los diversos servicios, según las distintas modalidades de transporte. Asimismo establecieron el derecho prioritario de cada una de las Partes de realizar el transporte que no pueda ser efectuado por la otra.

Este régimen —del cual están excluidos tanto el transporte a granel de petróleo y sus derivados como los cruceros de turismo— deberá aplicarse sin producir encarecimiento de fletes o pasajes que pueda afectar el intercambio recíproco.

Con la finalidad de organizar en forma eficiente el transporte de cargas, se constituirán Conferencias de fletes u organismos similares, integradas por armadores argentinos y uruguayos, quienes tendrán, en principio, la exclusividad de dicho tráfico.

El funcionamiento de las Conferencias de fletes estará regido por Estatutos en los que se reglamentarán sus facultades entre ellas, las de fijar condiciones de transporte y tarifas de fletes con la aprobación de las autoridades competentes de ambos Estados.

En lo que concierne al transporte de pasajeros, el Convenio determina quienes estarán habilitados para realizarlo y el modo en que se regulará lo relativo al número de buques afectados a esa actividad, las frecuencias de los viajes, horarios, tarifas de pasajes y condiciones de los servicios.

Se estipula que los buques de bandera de cada uno de los Estados, que presten servicios regulares de transporte recíproco de cargas o de pasajeros, gozarán en el otro país del mismo tratamiento que los de bandera nacional en materia impositiva y en cuanto a derechos consulares, así como con respecto a la retribución de servicios, la estadía y realización de operaciones en puerto e incluso en lo referente al precio del combustible destinado al consumo a bordo.

Las Partes también se comprometen a no establecer medidas restrictivas con respecto a la recepción, despacho u operación de los buques de bandera del otro Estado, de las que resulte un tratamiento desigual o menos favorable que el otorgado a barcos de terceros países. Igualmente asumen la obligación de dictar las disposiciones necesarias para acelerar las operaciones de los buques, fijar normas de seguridad para las embarcaciones, estatuir que las empresas de transporte que efectúen los servicios se aseguren contra los riesgos derivados de los mismos, adoptar sistemas estadísticos uniformes para verificar el cumplimiento del Convenio y facilitar la liquidación y transferencia de los importes que perciban en concepto de fletes y pasajes los armadores participantes en el transporte recíproco de pasajeros y cargas.

Para asegurar la correcta aplicación del Convenio, las Partes han acordado que la misma no podrá dar lugar a demoras o rechazos injustificados de embarques ni a la adopción de medidas de carácter discriminatorio o de competencia desleal que perturben la participación de los buques de cada bandera en el tráfico recíproco. Por otra parte, ambas se reservan el derecho de reglamentar los servicios de su cabotaje nacional así como los transportes hacia o desde terceros países.

Las normas del Convenio serán complementadas, en lo referente a asuntos aduaneros, migratorios, sanitarios y régimen de servicios, por anexos que se formalizarán por canje de notas.

El Convenio de referencia se encuadra en las previsiones de la Ley Nº 18.250, que exceptúa de la obligatoriedad de ser transportadas en buques de bandera nacional a las mercancías objeto del intercambio con países con los cuales existen "tratados o convenios administrativos o empresarios" reservando para la flota nacional un porcentaje de carga no menor del cincuenta por ciento.

Además debe tenerse en cuenta que a través de instrumentos como el citado se tiende a lograr el total aprovechamiento de la capacidad de nuestra bodega asegurando una activa participación de la marina mercante argentina en el proceso de reorganización nacional.

Por los motivos expuestos se solicita la sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña, para posibilitar la pronta entrada en vigor del Convenio argentino-uruguayo sobre transporte por agua.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

## LEY Nº 21.769

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay sobre transporte por agua", suscripto en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, con la modificación introducida a su artículo 16 por Canje de Notas concluido en la ciudad de Buenos Aires el 5 de noviembre de 1977, formando ambos textos parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

### CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE TRANSPORTE POR AGUA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay,

Considerando el interés mutuo en desarrollar el intercambio entre ambos países y el propósito compartido de facilitar y aprovechar en forma integral el sistema de transporte por agua, que condujeron a la celebración del Acuerdo del 12 de febrero de 1967;

Teniendo en cuenta la conveniencia de promover el comercio, recíproco mediante el fortalecimiento y la adecuada protección de la estabilidad económica de las respectivas marinas mercantes, cuya existencia y desarrollo se consideran esenciales no sólo para la ampliación y diversificación de las relaciones económicas entre ambos países, sino también para afianzar las bases que posibiliten el incremento de la complementación comercial e industrial;

Advirtiendo que el intercambio de cargas y pasajeros debe estar acompañado por un eficaz intercambio de servicios;

Conscientes de la necesidad de asegurar la eficiencia y regularidad de los transportes por agua y de adoptar tarifas adecuadas y estables;

Reconociendo que las marinas mercantes de los dos países tienen derecho a transportar prioritoriamente las cargas y pasajeros objeto del intercambio recíproco;

Teniendo en consideración que los armadores de bandera argentina y los armadores de bandera uruguaya son los transportadores directamente interesados en el transporte por agua entre los dos países, y que los fletes y pasajes provenientes de dicho transporte deben beneficiar a las flotas nacionales respectivas;

Estimando que es conveniente que las empresas de transporte por agua estrechen sus relaciones y mantengan contacto permanente entre sí.

Han convenido lo siguiente:

#### ARTICULO 1º

1. El transporte por agua de las cargas objeto del intercambio entre ambos países se efectuará obligatoriamente en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, incluyendo las cargas favorecidas por regímenes especiales en cualquiera de los dos países.

2. El transporte por agua de pasajeros entre puertos de ambos países será efectuado en buques de bandera argentina y en buques de bandera uruguaya, mediante servicios regulares.

3. Se considerarán buques de bandera argentina y buques de bandera uruguaya, respectivamente, a los matriculados como tales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los dos Estados.

#### ARTICULO 2º

Quedan excluidos de las disposiciones del presente Convenio el transporte a granel de petróleo y sus derivados, así como los cruceros de turismo que se realicen entre los puertos de ambos países.

#### ARTICULO 3º

1. El transporte será efectuado de modo que la totalidad de los fletes y pasajes obtenidos por los diversos servicios, según las distintas especialidades de transporte, sea dividido en partes iguales entre las banderas de ambas Partes Contratantes.

2. En caso de que una de las Partes Contratantes no se encontrare eventualmente en condiciones de efectuar el transporte de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del presente artículo, el referido transporte deberá ser efectuado en buques de bandera de la otra Parte Contratante, excepto en el caso contemplado en el párrafo 2 del artículo 6º, y se computará dentro de la cuota del 50 % (cincuenta por ciento) de la Parte cedente.

3. La igualdad de participación respecto al trasporte de pasajeros que se realiza entre los puertos de Buenos Aires y Montevideo será referida al total del transporte de pasajeros realizado por los buques de ambas banderas.

#### ARTICULO 4º

La preferencia para el transporte se aplicará de modo que no resulte encarecimiento de fletes o pasajes que afecte el intercambio entre ambos países.

#### ARTICULO

1. Para la ejecución del presente Convenio en lo relativo a cargas, los armadores argentinos y uruguayos constituirán una o más Conferencias de Fletes u organismos similares, los que tendrán a su cargo la organización de este tráfico, para su más eficiente y económica prestación.

2. Dichos organismos atenderán los diversos aspectos del transporte de cargas por agua argentino-uruguayo, manteniendo contacto permanente con los usuarios, o quienes los representen, y con las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

3. Durante el período que medie entre la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la efectiva puesta en marcha de una Conferencia de Fletes u organismos similar, el transporte será organizado por los armadores de las dos banderas y las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, para asegurar la regularidad de frecuencias y de servicios en forma adecuada a las necesidades del intercambio.

#### ARTICULO 6º

1. Sólo los armadores integrantes de las Conferencias de Fletes u organismos similares podrán realizar el transporte de cargas a embarcar en puertos argentinos y destinadas a puertos uruguayos y viceversa. Cuando no exista disponibilidad de bodega en buques pertenecientes a armadores integrantes de la Conferencia de Fletes, se podrá autorizar el embarque en buque de la misma bandera, no perteneciente a la Conferencia.

2. Se podrá autorizar el embarque en buques de terceras banderas cuando no hubiere disponibilidad de bodega en buques de bandera argentina o de bandera uruguaya en los plazos que se establezcan de conformidad con el artículo 18, dando prioridad a los buques de banderas de países miembros de ALALC

#### ARTICULO 7º

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares contendrán normas que regulen con amplitud sus facultades y aseguren su correcto funcionamiento. Incluirán especialmente disposiciones referentes a: declaración de prin-


19780328

cipios condiciones para ser integrantes; designación de autoridades, término y extensión de sus mandatos; distribución equitativa de puertos de carga y de descarga; normas de racionalización de los servicios; establecimientos de Comités, sus funciones y facultades; normas de procedimiento para determinar tarifas de fletes y condiciones de transporte; sistemas de votación; cooperación de los armadores asociados para el fiel cumplimiento de las disposiciones relativas al transporte de cargas previsto en el presente Convenio.

2. Dichos Estatutos deberán prever de manera expresa el sistema para la clasificación de las cargas de intercambio, de conformidad con las normas establecidas en la nomenclatura arancelaria que hayan adoptado ambas Partes Contratantes.

ARTICULO [illegible]

En caso de que no se lograre acuerdo sobre tarifas de fletes y condiciones de transporte en las Conferencias de Fletes u organismos similares, corresponderá a las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes fijarlas de común acuerdo.

ARTICULO

1. Los Estatutos de las Conferencias de Fletes u organismos similares, así como las tarifas de fletes y condiciones de transporte sólo entrarán en vigor después de su aprobación por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

2. Las autoridades competentes de las Partes Contratantes establecerán de común acuerdo los plazos dentro de los cuales deberán aprobar, objetar o rechazar las tarifas de fletes, las condiciones de transporte y el procedimiento de consulta para los casos en que una de ellas, con conocimiento de la otra, decida objetar o rechazar tarifas y condiciones de transporte. También fijarán los plazos dentro de los cuales deberán efectuarse las comunicaciones recíprocas sobre aprobación objeción o rechazo de las tarifas y condiciones de transporte.

ARTICULO 10

En caso de que las Conferencias de Fletes u organismos similares no resolvieren dentro del plazo que fije el Estatuto sobre las objeciones o el rechazo de las tarifas o condiciones de transporte, formulados por la autoridad competente de una Parte Contratante, ésta promoverá una reunión con la autoridad competente de la otra Parte Contratante para proceder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del presente Convenio.

ARTICULO 11

Cuando, como consecuencia de la aplicación de fletes o condiciones de transporte, se lesionen los intereses de los usuarios o de los transportistas, las Partes Contratantes promoverán en sus jurisdicciones consultas entre los sectores interesados.

ARTICULO 12

Con el objeto de que las autoridades competentes de cada Parte Contratante puedan proceder a la fiscalización de los servicios y establecer el grado de participación de los armadores y banderas respectivas en el transporte de cargas previsto en el presente Convenio, las Conferencias de Fletes u organismos similares deberán proporcionar la información relacionada con sus actividades que se le solicitare.

ARTICULO 13

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 1º del presente Convenio, las autoridades pertinentes de cada Parte Contratante procederán a sellar la documentación que ampare las cargas del intercambio entre los dos países con una leyenda que indique la obligatoriedad de embarque en buques de bandera de una de las Partes Contratantes.

ARTICULO 14

Con el objeto de asegurar la regularidad de los servicios y el mejor aprovechamiento de los buques de ambas banderas, se podrán establecer sistemas de coordinación y regímenes especiales de embarque para aquellas cargas que, por su naturaleza física o su volumen así lo requirieren.

ARTICULO 15

La aplicación del presente Convenio no implicará discriminación de carga ni ocasionará espera de los embarques superiores a los plazos que acuerden las autoridades competentes para productos perecederos o de pronto deterioro y para el resto de las cargas.

ARTICULO 16

Las Partes Contratantes propiciarán que los servicios regulares conferenciados que operen en puertos de ultramar de ambos países consideren al Río de la Plata como área indivisible y que los armadores de las Partes Contratantes actúen conjuntamente, de común acuerdo, en las negociaciones de las Conferencias de Fletes u organismos similares.



ARTICULO 17

1. El transporte por agua de pasajeros entre ambos países será efectuado por buques legalmente habilitados, de conformidad con la legislación respectiva de cada país y con las normas generales que se establecen en el presente Convenio.

2. El número de buques será convenido entre las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, de acuerdo con las necesidades de cada servicio.

3. La alteración de la cantidad o tipo de unidades asignadas a un servicio será decidida, de común acuerdo, por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, que establecerán la fecha en que se modificará el servicio.

ARTICULO 18

1. Las frecuencias de viajes, horarios, tarifas de pasajes y condiciones de transporte serán aprobadas, de común acuerdo, por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes, de conformidad con la reglamentación que se dicte y con la legislación respectiva de cada país.

2. Las tarifas de pasajes serán equivalentes en moneda de ambos países y las condiciones de transporte serán uniformes. Entrarán en vigor luego de aprobadas y comunicadas por las autoridades competentes de ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 19

Para el establecimiento de nuevos servicios o la supresión de los ya existentes, las Partes Contratantes actuarán de común acuerdo, determinando la forma y fecha de su iniciación o conclusión.

ARTICULO 20

Los buques de bandera argentina y los buques de bandera uruguaya que presten servicio regular de transporte de cargas y/o pasajeros entre ambos países, incluyendo los que por prolongación de sus líneas sirven los tráficos entre países sudamericanos exclusivamente, gozarán, en cada uno de ellos, de un tratamiento igual que los de bandera nacional afectados al mismo tráfico, en materia de tasas, impuestos, gravámenes y contribuciones, trámites y servicios portuarios, aduaneros y operacionales, así como prestación de servicios de carga, descarga, estiba, desestiba, uso de muelles, pilotaje y remolque, aranceles consulares, derechos de navegación, atraque, estadía y precio de combustible para consumo a bordo.

ARTICULO 21

Las Partes Contratantes no adoptarán ni impondrán restricciones de ninguna naturaleza o medidas de efecto equivalente para la operación, recepción o despacho de buques de bandera de la otra Parte, que signifiquen tratamiento desigual o menos favorable que el aplicado a buques de terceras banderas.

ARTICULO 22

Las Partes Contratantes adoptarán, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en la medida de sus posibilidades, las medidas necesarias para acelerar las operaciones de los buques, a fin de evitar demoras injustificadas que puedan derivar de dificultades de orden laboral, escasez o falta de elementos mecánicos o deficiencias en las instalaciones portuarias.

ARTICULO 23

1. Las normas de seguridad de las embarcaciones serán establecidas por cada Parte Contratante para los buques de su respectiva bandera de conformidad con su legislación.

2. Si las normas respectivas no fueren concordantes, las autoridades competentes de cada Parte Contratante considerarán el caso para establecer, de común acuerdo, un régimen de seguridad, según las particularidades de cada servicio.

ARTICULO 24

En los servicios previstos en el presente Convenio, el transporte de cargas y pasajeros estará condicionado a la presentación de los documentos exigidos por las autoridades competentes y a los demás requisitos que constarán en el anexo respectivo, que será incorporado al presente Convenio.

ARTICULO 25

Los buques que efectúen el transporte previsto en el presente Convenio serán tripulados por personal habilitado por la autoridad competente del país a que pertenece la unidad.

ARTICULO 26

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas adecuadas para que las empresas de transporte que ejecuten los servicios previstos en el presente Convenio, se aseguren contra los riesgos derivados de

los mismos, incluyendo los daños a terceros, responsabilidad civil por transporte de pasajeros, tripulantes y sus efectos personales y personal terrestre de la empresa ocupado en tareas en los lugares de embarco y desembarco, de acuerdo con lo que, al respecto, determinen las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación en cada país.

ARTICULO 27

La aplicación del presente Convenio no podrá dar lugar a rechazo injustificado de embarques, ni al cobro excesivo de fletes, ni al atraso de embarques, ni a la concesión de rebajas, ni a la adopción de otras medidas que constituyan prácticas de competencia desleal, y perturben la participación de los buques de cada una de las banderas en el tráfico recíproco.

ARTICULO 28

Ninguna medida que adopte una de las Partes Contratantes con respecto a carga y pasajeros transportados en buques de su propia bandera podrá implicar recargos, sobreprecios, rebajas o cualquier tratamiento diferencial en los fletes y pasajes, cuando sean transportados en buques de bandera de la otra Parte.

ARTICULO 29

Las Partes Contratantes adoptarán sistemas estadísticos uniformes para comprobar la correcta y equilibrada participación en el tráfico de los buques de ambas banderas, así como las cargas derivadas a buques de terceras banderas. Asimismo se procurará uniformar y simplificar la documentación de a bordo de los buques afectados al tráfico recíproco.

ARTICULO 30

1. Ninguna de las disposiciones del presente Convenio podrán ser interpretadas como restricción del derecho de cada Parte de reglamentar los servicios de su cabotaje nacional, así como los transportes hacia o desde terceros países.

2. Tampoco podrá considerarse como restricción al derecho de cada Parte de facilitar en cualquier forma los servicios de cabotaje nacional que realicen sus buques.

3. Para los efectos del presente artículo se entenderá por servicios de cabotaje nacional los servicios de transporte por agua que se realicen entre puertos o puntos geográficos de un mismo país de conformidad con su legislación.

ARTICULO 31

1. Las reglamentaciones específicas relativas a las diversas cuestiones tratadas en el presente Convenio, serán incluidas en Anexos que formarán parte integrante del mismo.

2. Los Anexos a que se refiere el párrafo anterior incluirán básicamente materias referentes a asuntos aduaneros, migratorios, sanitarios y régimen de servicios. Estos Anexos serán adoptados por canje de notas diplomáticas.

ARTICULO 32

Las autoridades competentes intercambiarán informaciones destinadas a lograr la mayor eficiencia del transporte por agua entre las Partes Contratantes.

ARTICULO 33

Las Partes Contratantes facilitarán la fluida y rápida liquidación y transferencia de los importes que, en concepto de fletes y pasajes, perciban los armadores participantes en el transporte recíproco de cargas y pasajeros, de conformidad con las disposiciones en vigor entre ambos países que regulen los pagos recíprocos.

ARTICULO 34

Las facilidades y derechos que las Partes Contratantes se concedan recíprocamente en el presente Convenio quedan excluidos de la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, que pudiere hacerlos extensivos a terceros Estados.

ARTICULO 35

1. Serán autoridades competentes para los efectos del presente Convenio, en la República Argentina, la Subsecretaría de Marina Mercante de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas del Ministerio de Economía y, en la República Oriental del Uruguay, la Dirección General de Marina Mercante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2. Si una de las Partes Contratantes modificare la competencia establecida en el párrafo anterior, comunicará a la otra Parte la designación de la nueva autoridad, por vía diplomática

ARTICULO 36

1. Cada Parte Contratante podrá solicitar, por vía diplomática, reuniones de consulta entre las respectivas autoridades competentes, para la interpretación y aplicación del presente Convenio y la consideración de posibles modificaciones al mismo. Dichas reuniones deberán iniciarse dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la notificación del respectivo pedido y se realizarán en el territorio del país al cual le fuere solicitada la reunión, a menos que se conviniere de otra forma.

2. Las autoridades competentes realizarán también consultas periódicas para evaluar las condiciones y resultados de la aplicación del presente Convenio y procurar su perfeccionamiento.

3. Al finalizar el primer año de vigencia del presente Convenio; las Partes Contratantes se reunirán para examinar y promover las modificaciones o los ajustes del mismo que resultaren necesarios, teniendo en cuenta las experiencias habidas durante ese período.

ARTICULO 37

El presente Convenio entrará en vigor treinta (30) días después del intercambio de los instrumentos de ratificación y tendrá una duración de cinco (5) años, renovable automáticamente por igual período, a menos que, en cualquier momento, una de las Partes Contratantes comunique a la otra, con una antelación mínima de noventa (90) días, su deseo de denunciarlo.

HECHO en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina, Alberto Juan Vignes, ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — José Ber Gelbard, ministro de Economía.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Juan Carlos Blanco, ministro de Relaciones Exteriores. — Alejandro Vegh Villegas, ministro de Economía y Finanzas.



# DECRETOS

## ADHESIONES OFICIALES

**VIII Jornadas Luso - Hispano Americanas de Estudios Tributarios**

Declárase de interés nacional.

DECRETO
Nº 357

Bs. As., 14/2/78

VISTO el Expediente Nº 10.434/77 Cde. 2 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda y lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 25 al 29 de setiembre de 1978 se realizarán en la ciudad de Buenos Aires las VIII Jornadas Luso-Hispano Americanas de Estudios Tributarios,

Que las mismas serán organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Fiscal,

Que tanto los temas que se tratarán durante su desarrollo, como la concurrencia de destacados especialistas extranjeros, y la relevancia científica que significa la ejecución de este tipo de eventos, lo que redunda en un importante aporte para el país, hacen aconsejable declarar de interés nacional la realización de dichas Jornadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Declárase de interés nacional las VIII Jornadas Luso-Hispano Americanas de Estudios Tributarios, que organizará la Asociación Argentina de Derecho Fiscal, en la ciudad de Buenos Aires entre los días 25 y 29 de setiembre de 1978.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Oscar A. Montes.

## CONTRATO DE PRESTAMO

**Apruébase el contrato de préstamo a suscribirse entre Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera y el Banco Nacional de Desarrollo y el Bank Of Montreal.**

DECRETO
Nº 669

Bs. As., 21/3/78

VISTO el contrato de préstamo gestionado entre Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera y el Banco Nacional de Desarrollo por una parte, y el Bank Of Montreal, de la ciudad de Montreal, Canadá, por la otra, y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera constituye un proyecto cuya puesta en marcha deberá concretarse durante el corriente año, conforme a las metas fijadas para la inversión pública en el ejercicio en curso.

Que el logro de tal objetivo requiere un volumen de inversión cuya financiación total a cargo del Tesoro Nacional contribuiría a elevar el déficit fiscal más allá de los límites fijados para el ejercicio 1978.

Que por tal razón, dentro del esquema de financiamiento de dicha inversión a realizar en 1978, está prevista la obtención de recursos del exterior por un monto que incluye al del crédito objeto de este Decreto.

Que la obtención de tales recursos se encuentra condicionada a la aprobación del respectivo crédito de préstamo.

Que a tal fin se han hecho las tratativas necesarias para formalizar un convenio de préstamo entre Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera y el Banco Nacional de Desarrollo por una parte y el Bank Of Montreal por la otra.

Que lo indicado precedentemente juntamente con lo expuesto en el articulado y considerandos de los Decretos Nos. 4.716/67, 5.925/67, 5.863/72 y 94/76 y Ley Nº 18.605 configuran antecedentes y razones de orden económico que justifican el ejercicio por el Poder Ejecutivo Nacional de la facultad que le confiere el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Impuesto de Sellos, Texto Ordenado en 1977.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Préstamo a suscribirse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera y el Banco Nacional de Desarrollo que actúa en calidad de garante por una parte y el Bank Of Montreal, de la Ciudad de Montreal, Canadá, por la otra, conforme al texto que en su traducción al castellano se agrega y que forma parte integrante del presente Decreto.

**Art. 2º** — Autorízase al Presidente del Directorio de Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera, o al funcionario que este determine, a suscribir el Contrato de Préstamo y el documento que se aprueban por el Artículo 1º del presente Decreto.

**Art. 3º** — La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará la contragarantía del Tesoro necesaria para garantizar las erogaciones emergentes del Contrato de Préstamo aprobado por el Artículo 1º.

**Art. 4º** — Exímese del pago del Impuesto de Sellos al Contrato que se aprueba en el Artículo 1º, así como también a los instrumentos que se otorguen con motivo de su ejecución.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
José M. Klix.

**Nota:** Este decreto se publica sin anexos.

## FUERZAS ARMADAS

**Otórgase un título.**

DECRETO
Nº 377

Bs. As., 14/2/78

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán de Fragata Dn. Jorge Aníbal Larralde, ha obtenido la certificación de los estudios académicos producidos por las Universidades Nacional de Buenos Aires y de Morón y ha realizado actividades y ocupado puestos afines en la Armada, cumpliendo las condiciones exigidas para la otorgación del título de Ingeniería de la Armada Orientación Hidrografía.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Otórgase el título de Ingeniero de la Armada Orientación Hidrografía, al señor Capitán de Fragata Dn. Jorge Aníbal Larralde.

**Art. 2º** — Por el Comando en Jefe de la Armada extiéndase el diploma correspondiente.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Ratifícase una Ordenanza.**

DECRETO
Nº 355

Bs. As., 14/2/78

VISTO el Expediente número 206.663 del registro del Ministerio del Interior, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita la ratificación de la Ordenanza número 33.859, dictada ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, adhiriendo al Convenio Multilateral para prevenir la doble o múltiple imposición en materia del impuesto sobre los ingresos brutos y,

CONSIDERANDO:

Que la adhesión dispuesta, obedece al cumplimiento de un convenio celebrado en la ciudad de Salta —el 18 de agosto de 1977— entre todas las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de evitar la doble o múltiple imposición.

Que la medida se fundamenta en la Ley número 21.314, modificada por la Ley número 21.557.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Ratifícar la Ordenanza número 33.859 dictada ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la cual se adhiere, dicha Municipalidad, al Convenio Multilateral con el objeto de prevenir la doble o múltiple imposición en materia de impuesto a los ingresos brutos.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

## SALUD PUBLICA

**Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública, el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.**

DECRETO
Nº 663

Bs. As., 21/3/1978

VISTO el expediente Nº 2.020-22.297/77-5 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, lo propuesto por dicha Secretaría de Estado en relación con la necesidad y conveniencia de crear en su jurisdicción un instituto altamente especializado para la atención de los enfermos y realización de investigaciones en la zona endémica de Fiebre Hemorrágica Argentina

CONSIDERANDO:

Que es manifiesta la trascendencia que ha alcanzado el problema sanitario de la Fiebre Hemorrágica Argentina, que se caracteriza por un aumento progresivo de la zona geográfica endémica.

Que en la actualidad abarca la región agrícola ganadera más densamente poblada de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y La Pampa.

Que los conocimientos aportados hasta el presente abarcan múltiples aspectos relacionados con el agente etiológico, con las características ecológicas, clínicas y fisiopatológicas de la enfermedad, métodos de diagnóstico y tratamiento, y desarrollo de vacunas experimentales.

Que la cantidad y calidad de los conocimientos logrados son de tal magnitud que imponen la necesidad de orientarlos hacia la solución de aspectos concretos de las virosis hemorrágicas, como son su diagnóstico, tratamiento y prevención de la enfermedad.

Que para ello es necesario implementar una institución que a partir de los conocimientos básicos logrados y de los que se continúen aportando, pueda realizar los trabajos necesarios para cumplir con los objetivos señalados.

Que la puesta en marcha de un instituto de este nivel científico y técnico constituirá una acción de gobierno generadora de beneficios directos para la comunidad a servir, como asimismo para la economía del país por las características de la zona que afecta.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

**Art. 2º** — El mencionado instituto dependerá orgánicamente de la Dirección Nacional de Institutos e Investigación de la Subsecretaría de Medicina Sanitaria.

**Art. 3º** — Facúltase al Secretario de Estado de Salud Pública para adoptar las medidas necesarias tendientes a la inmediata puesta en marcha del Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, autorizándolo —con carácter de excepción— para designar sólo al personal mínimo indispensable, a cuya fin podrá utilizar vacantes financiadas que existieren en cualquier unidad orgánica de dicha Secretaría de Estado. Aprobada la estructura orgánica funcional del citado instituto, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del decreto respectivo, deberá regularizarse la situación de revista del personal comprendido en el párrafo anterior.

**Art. 4º** — La Secretaría de Estado de Salud Pública elevará, por conducto del Ministerio de Bienestar Social, el correspondiente proyecto de estructura orgánica funcional del Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Julio J. Bardi.**

## SERVICIO EXTERIOR

Cancélanse exequátur.

DECRETO
Nº 668
Bs. As., 21|3|78

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando del cese en sus cargos de funcionarios consulares acreditados en la República y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dictaron Decretos concediendo los exequatur de estilo a los funcionarios de cuyo cese en el cargo informan las comunicaciones referidas,

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Cancélanse los siguientes exequatur a los señores D. Mario Amado Del Castillo Cardozo, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Córdoba (provincia de Córdoba); D. Néstor Calderón Sagarnaga, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Buenos Aires; D. Hernán Cespedes Arze, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Mendoza (provinci. de mendoza) y D. Faysal Khaled Noufouri, en el carácter de Cónsul General honorario del Estado de Kuwait en la ciudad de Buenos Aires.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**





## SERVICIO EXTERIOR

Acredítase nuevo Embajador ante el Gobierno de Guyana.

DECRETO
Nº 677
Bs. As., 22|3|78

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º.** — Acredítase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Trinidad y Tobago D. Patrico Pérez Quesada, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter ante el Gobierno de Guyana.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
**Oscar A. Montes.**



# RESOLUCIONES

**Junta Nacional de Carnes**

## CARNES

Trámites de inscripción en el Organismo de los comerciantes minoristas de carnes.

Derógase la Resolución número I-29|73.

RESOLUCION
Nº 315
Bs. As., 20|3|1978

VISTO la Resolución Nº I-29 del día 6 de julio de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma se opone al régimen de libre concurrencia en el comercio de carnes previsto por la Ley número 21.740.

Que, en consecuencia, corresponde la derogación de aquella restricción a la libertad de establecer nuevas bocas expendio de carne vacuna en la Capital Federal;

Que es necesario, al mismo tiempo, simplificar los trámites de inscripción en el organismo de los comerciantes minoristas de carnes;

Por ello,

El Interventor en la
Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

**Artículo 1º** — La inscripción en este organismo de los comerciantes minoristas de carne de la Capital Federal y los 34 partidos de la provincia de Buenos Aires mencionados en el artículo 1º de la Ley Nº 19.499, será otorgada en forma automática, sin perjuicio del derecho de terceros; previa presentación del formulario de inscripción, el que tendrá el carácter de declaración jurada.

**Art. 2º** — Derogase la Resolución número I-29|73.

**Art. 3º** — Apruébase el formulario de solicitud de inscripción anexo.

**Art. 4º** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Luis Perasso.**

**Nota:** Esta resolución se publica sin anexos.

**Junta Nacional de Carnes**

## CARNES

Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución Nº I-J-2.922|77

RESOLUCION
Nº 320
Bs. As., 21|3|78

VISTO la Resolución Nº I-J-2.922|77, y

CONSIDERANDO:

Que las nuevas disposiciones en vigencia respecto a la documentación que deben remitir los agentes perceptores al efectuar sus remesas mensuales por las operaciones realizadas, implica en parte una duplicación de uno de los formularios exigidos en la resolución de referencia, por lo que es conveniente su anulación propendiendo a disminuir la carga de trabajo de las firmas responsables;

Que la experiencia recogida en el período desde que está en vigencia, permite ya efectuar algunos ajustes

en las informaciones que deben ser suministradas;
Por ello,

**El Interventor en la**

**Junta Nacional de Carnes**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyese el artículo 2º de la Resolución Nº I-J-2.922|77 por el siguiente:

"Artículo 2º — Las compras de ganado vacuno, ovino o porcino que realicen los establecimientos faenadores y|o matarifes - abastecedores directamente en estancias, en cualquiera de sus formas (condicionada al resultado de la tipificación o rendimiento; a precio fijo, a pesar en el establecimiento faenador o balanza del lugar y con o sin intervención de martillero), deberán ser comunicadas semanalmente en el formulario que se agrega como Anexo II y que deberá contener los datos indicados en el mismo. Igual comunicación deberán efectuar los consignatarios y|o comisionistas directos para faena y posterior venta de la carne resultante por cuenta del remitente. Establécese el segundo día hábil de la semana siguiente a la de la faena, como plazo máximo para la entrega de la mencionada planilla".
Sustitúyese asimismo la planilla Anexo II de la mencionada resolución, por la que forma parte integrante de la presente.

**Art. 2º** — Modifícanse los siguientes artículos de la resolución de referencia, en la forma que en cada caso se indica:

"Artículo 4º — La comunicación semanal deberá efectuarse el último día hábil de la semana posterior a la informada".

"Artículo 8º — Elimínase del inciso e) la obligatoriedad de consignar los grados de tipificación".

"Artículo 9º — Elimínase el duplicado de la factura firmado por el comprador y el transportista".

**Art. 3º** — Aclárase que las empresas frigoríficas están incluidas dentro de los obligados a suministrar la información requerida en los artículos 13 y 14. Los precios a detallarse deberán ser tanto los mayoristas, como los minoristas, con la acotación respectiva.

**Art. 4º** — Derógase el artículo 1º de la Resolución Nº I-J-2.922|77.

**Art. 5º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día 1º de abril de 1978.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Luis Perazzo.**

**Nota:** Esta resolución se publica sin anexos.

---

**Inspección General de Personas Jurídicas**

## ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES

Apruébase el formulario tipo de resumen de inventario.

RESOLUCION GENERAL Nº 2

Bs. As., 10|2|78

VISTO la documentación que deben presentar las asociaciones civiles y fundaciones inscriptas en este Organismo, con motivo de la realización de asambleas o reuniones ordinarias, conforme a lo previsto en los artículos 1º y 2º de la Resolución I.G.P.J. (I) Nº 41 del 9 de setiembre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los documentos contables que revisten mayor interes desde el punto de vista del control estatal que debe ejercer esta Inspección General sobre esas entidades, lo constituye el Inventario General de cada ejercicio;
Que asimismo este documento es de primordial importancia para establecer y deslindar las responsabilidades de los distintos integrantes de los órganos administrativos y de fiscalización de las citadas entidades y para determinar claramente la composición de las distintas cuentas activas y pasivas que integran el patrimonio de aquéllas;
Que la impresión o mecanografiado del Inventario General representa un importante costo administrativo para aquellas entidades, que cuentan con una apreciable cantidad de elementos inventariables;
Que aún cumpliendo con la exigencia de llevar el detalle minucioso de los bienes activos y pasivos de la entidad, clasificados en completa concordancia con la distribución de las respectivas cuentas en los balances generales, conforme lo exige la Resolución Ministerial del 26 de agosto de 1947, es factible la presentación de un resumen de inventario ante esta Inspección General, que suministre al mismo tiempo la información necesaria para el debido control estatal de la composición de las partidas que integran el balance general, permita una apreciable disminución en el costo de la elaboración e impresión de dicho estado por las entidades afectadas, y facilite una considerable reducción de la ingente masa de documentación que deben presentar muchas asociaciones civiles y fundaciones al detallar en forma pormenorizada y repetida a través de los distintos ejercicios, las cuentas activas y pasivas de sus balances generales;
Que las consideraciones expuestas precedentemente hacen aconsejable la adopción de un formulario tipo de resumen de inventario para asociaciones civiles y fundaciones, en el que consten aquellos datos de interés para el mantenimiento de la continuidad de la gestión de las distintas administraciones de estas entidades, y para facilitar el control que la ley y sus reglamentaciones ponen a cargo de este Organismo;
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los puntos 3.5.2 y 3.12 del artículo 3º y 4.1 del artículo 4º de la Ley Nº 18.805 y el punto 2.2 del artículo 2º del Decreto Nº 2.293|71,

**El Inspector General de Personas Jurídicas**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Apruébase el formulario tipo de resumen de inventario para asociaciones civiles y fundaciones, que se agrega como anexo a la presente resolución.

**Art. 2º** — Las asociaciones civiles y fundaciones presentarán el inventario anual ajustado a dicho formulario, en oportunidad de acompañar la documentación previa a las asambleas o juntas ordinarias, correspondiente a los balances generales de ejercicio que cierren a partir del 31 de diciembre de 1977, inclusive.

**Art. 3º** — El resumen de inventario deberá ser firmado por todas las personas que deban firmar los demás estados contables.

**Art. 4º** — Regístrese como Resolución General, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín Informativo y oportunamente archívese.

**Carlos Augusto Vanasco.**

**Anexo Resolución General I.G.P.J. Nº 2**

FORMULARIO TIPO

**RESUMEN DE INVENTARIO PARA ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES**

Nombre de la Asociación-Fundación ..................
Nº de Registro ..................
Ejercicio Nº .................. Resumen de Inventario al ..................

CUENTAS DEL ACTIVO

**Inmuebles** (1)
Ubicación:
Características:
Destino:
Costo o valor de origen:
Terreno .................. $ ..........
Edificación .................. „ .......... $ ..........
Menos amortizaciones:
De ejercicios anteriores .................. $ ..........
Del ejercicio .................. „ .......... $ ..........
$ ..........

**Muebles y Utiles Administrativos** (2)

Existencia al .................. (3) $ ..........
Más altas (compras o donaciones del presente ejercicio) .................. $ ..........
$ ..........
Menos bajas del presente ejerc. .................. „ .......... $ ..........
Menos amortizaciones:
De ejercicios anteriores .................. $ ..........
Del ejercicio .................. „ .......... $ ..........
$ ..........

**Rodados**

Marca: .................. Patente Nº ..................
Características
Destino
Costo o valor de origen .................. $ ..........
Menos amortizaciones:
De ejercicios anteriores .................. $ ..........
Del ejercicio .................. $ .......... $ ..........
$ ..........

**Semovientes**

Ganado vacuno Nº de cabezas .................. $ ..........
„ lanar „ „ „ .................. $ ..........
„ .......... „ „ „ .................. $ ..........
$ ..........

**Biblioteca**

Cantidad de volúmenes .................. $ ..........

**Créditos Hipotecarios**

Plazo .................. Interés ..................
Deudor ..................
Inmuebles que lo garantiza ..................
..................
Importe de origen .................. $ ..........
Menos amortiz. .................. $ .......... $ ..........

id.

**Créditos Prendarios**

Deudor ..................
Bien que lo garantiza ..................
..................
Importe .................. $ .......... $ ..........

id.

**Préstamos sin garantía real**

Deudor .................. $ ..........
„ .................. $ ..........
„ .................. $ .......... $ ..........

**Obligaciones a cobrar**

Deudor .................. Vencimiento .................. $ ..........
„ .................. „ .................. $ .......... $ ..........

id.

**Créditos en mora y/o gestión**

Deudor .................. $ ..........
„ .................. $ ..........
„ .................. $ .......... $ ..........

**Donaciones y legados a cobrar**

Origen .................. $ ..........
„ .................. $ .......... $ ..........

**Depósitos constituidos en garantía**

Objeto de la garantía ..................
..................
Constituidos en (efectivo, etc.) .................. $ ..........

CUENTAS DEL PASIVO

**Préstamos de asociados**

Nombre ..................
Condiciones (plazo, etc. ..................) $ ..........
Id. $ .......... $ ..........

**Bancos**

Acreedor ..................
Plazo .................. $ ..........
Id. $ .......... $ ..........

**Deudas Hipotecarias**

Plazo .................. Interés ..................
Acreedor ..................
Inmuebles que lo garantiza .................. $ ..........
Id. $ .......... $ ..........

**Deudas Prendarias**

Acreedor ..................................

Bien que lo garantiza ..................................

Importe .................................. $ .............. 
Id. $ .............. $ ..............

**Deudas sin garantía real no documentada**

Acreedor .................................. $ ..............
.................................. $ .............. $ ..............

**Obligaciones a Pagar**

Acreedor ..................................
Vencimiento ...................... Importe $ ..............
Id. $ .............. $ ..............

**Depósitos recibidos en garantía**

Objeto de la garantía ......................
Constituidos en .............. (efectivo, etc.) .............. $ ..............

El Inventario General cuyo resumen se transcribe, está registrado en el(los) libro(s)
.................................. Fo. .............. a fo. ..............

Firman el presente Resumen todas las personas que suscriben los estados contables:
Nombre .................. Cargo ..................
Aclaración de firma .................. ..................
Id.
Id.
Id.

**NOTAS:**

(1) En el caso de que el número de elementos integrantes de alguna cuenta hiciere necesario la utilización de anexos, éstos deberán observar los lineamientos del formulario tipo.

(2) Cubrir la misma información para las demás cuentas representativas de activos físicos (Instalaciones deportivas, administrativas, de investigaciones científicas, para prácticas religiosas, Aparatos y elementos para deportes, Instrumental científico, Maquinaria y Herramientas, Valores mobiliarios y Existencias Varias).

(3) Consignar la existencia al cierre del ejercicio anterior a aquél cuya documentación se presenta. De tratarse del primer ejercicio, consignar el detalle completo de cada cuenta.

Carlos A. Vanasco.

---

Instituto Nacional de Cinematografía

**CINEMATOGRAFIA**

Amplíase a otras zonas donde se encuentra implantado el Boleto Oficial Cinematográfico, la obligatoriedad de exhibición del cortometraje para la difusión del premio.

**RESOLUCION Nº 351**

Bs. As., 15/3/78

VISTO el Decreto Nº 4.417/72, los considerandos de la Resolución número 1.439/77/INC. y lo establecido en el artículo 2º de la misma y,

CONSIDERANDO:

Que se estima oportuno ampliar a otras zonas donde se encuentra implantado el Boleto Oficial Cinematográfico, la obligatoriedad de exhibición del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores en los sorteos mensuales del automóvil 0 Km., identificado con el código Nº 32770022.

Que con el dictado de las Resoluciones Nros. 1.439/77/INC. y 265/78/INC. ha comenzado a efectivizarse en forma paulatina tal obligatoriedad.

Por ello,

El Director del Instituto Nacional de Cinematografía

Resuelve:

**Artículo 1º** — A partir del 1º de abril de 1978, en todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentren en funcionamiento en el Gran Buenos Aires, La Plata, Chascomús, Garín, Escobar, Zárate, Campana, ciudad de Córdoba, ciudad de Santa Fe y Paraná y hasta la fecha que oportunamente disponga el Instituto Nacional de Cinematografía, será obligatoria la proyección del cortometraje para la difusión del premio y las condiciones de participación de los espectadores en los sorteos mensuales del automóvil 0 Km., identificado con el Código Nº 32770022.

**Art. 2º** — La obligatoriedad mencionada en el artículo anterior regirá a partir del 10 de abril de 1978 para todas las salas y lugares de exhibición cinematográfica que se encuentren en funcionamiento en las ciudades de Mendoza, San Juan y Rosario, así como también para todas aquellas salas y lugares de exhibición cinematográfica que se aperturen o reaperturen en las localidades que se mencionan en la presente Resolución, con posterioridad a las fechas que en cada caso se indican.

**Art. 3º** — El cortometraje mencionado debe ser proyectado en cada una de las funciones diarias que se realicen, con la sala a oscuras e inmediatamente antes de la película base del programa, sin que medie intervalo entre ambas proyecciones.

**Art. 4º** — Las copias serán entregadas documentadamente, con cargo de devolución, respondiendo la empresa exhibidora por la pérdida o deterioros ocasionados por malos tratos dados al referido material.

**Art. 5º** — Los exhibidores cinematográficos comprendidos en el presente régimen, deberán comunicar al Instituto Nacional de Cinematografía, dentro de las veinticuatro horas de producida, cualquier novedad sobre el estado de conservación de la copia asignada, para que el Organismo proceda a su reemplazo, según corresponda.

**Art. 6º** — El número de código del cortometraje de difusión del premio y condiciones de participación exhibido, deberá ser consignado diariamente en la declaración jurada a remitir al Instituto Nacional de Cinematografía, conforme la periodicidad reglamentaria.

**Art. 7º** — Atento lo determina el Decreto Nº 4.417/72, toda infracción a la presente Resolución será sancionada según corresponda de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 de la Ley número 17.741 modificada por la Ley número 20.170, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la citada ley.

**Art. 8º** — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos Exequiel Bellio.

# CONCURSOS

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 8|78 para la adquisición de: "Equipo Universal para medición de rugosidad superficial, 24 parámetros".

Apertura, el día 1o de abril de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarello y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.28|3 Nº 15.843 v.29|3|78

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR**
**DISPOSICION Nº 59**

Visto las Leyes Nº 19.597 y 20.202, el Decreto Nº 573|77 y la Resolución SEC Nº 45|77, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las facultades otorgadas a esta Dirección Nacional de Azúcar por las normas legales citadas en los vistos de esta Disposición, resulta oportuno proveer a la designación de los letrados que en presentación de este organismo, deberán actuar ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal o Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Federal de las jurisdicciones respectivas, en todo el procedimiento de apelación y eventuales recursos de las sanciones aplicadas según los artículos 70 a 85 de la Ley número 19.597 y demás normas reglamentarias.

Por ello,

**El Director Nacional de Azúcar, dispone:**

1º — La representación y patrocinio de la Dirección Nacional de Azúcar en los asuntos indicados en el considerando de la presente, será ejercida en forma conjunta, separada o alternativa por los letrados del Sector Asuntos Legales que por la presente Disposición se indican a continuación: Discoli, Jorge Arístides, Cooke, Federico Gerardo, Pereyra de Olazábal, Gonzalo y Penna Bores, Jorge Mario.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

**Ricardo A. Castellano.**

e.28|3 Nº 15.852 v.28|3|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AAB Gerardo Conrado
ALANIZ Juan Carlos.
AQUINO Virginio Dolores.
BARRIENTOS José Francisco.
BLANCO Juan Bautista Roque.
CASTILLO Luis.
CAVALITTO Enrique Alfredo.
ESQUIVEL Hugo Omar.
FERRERO Alberto José.
FREIRE Luis Alberto
GATTI Juan Carlos.
HERRERA Wenseslao
HOLOVESKI Delia Aurora.
JUAREZ José Albino.
KLOBERTANZ Adam
LARREA Héctor Roberto.
LENCINAS Andrés Ramón.
LOPEZ Elías Gerónimo.
LLORENS José María.
PAVON José Arturo.
RAMOS Carlos Federico.
REYES Rubén Eduardo.
RIPA Jorge Heliodoro.
SALGADO Carlos.
SANTOS Alfredo Gregorio.
SARASPE o Saraspes Luis Arturo.
SARU Osvaldo Bautista.
SEVERINO Domingo Francisco.
SUAREZ José
VERA Juan Domingo.
YURQUINA Marciano.

e.28|3 Nº 15.854 v.28|3|78

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
**ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL**
**Cde. Expte. Nº 2.022|78**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Carlos Ernesto González Bonorino, hoy del Dr. Leopoldo Manuel Tahier, iniciados entre los años 1948 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.28|3 Nº 15.841 v.30|3|78

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
**ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL**
**Cde. Expte. Nº 2.023|78**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, del Dr. Felipe Ehrlich Prat, hoy del Dr. Alberto Armando Rivas, iniciados entre los años 1947 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.28|3 Nº 15.840 v.30|3|78

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

Buenos Aires 15 de marzo de 1978.

Visto el Expediente Nº 30.720, y,

Resultando:

Primero: Que corresponde resolver si procede ordenar la transferencia sin cargo al Estado Nacional de los bienes de las personas comprendidas en el último párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 21.670, que no se han presentado hasta la fecha en cumplimiento de lo preceptuado en dicha norma legal.

Segundo: Que por Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977, la Junta Militar asumió la facultad y la responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

Tercero: Que los artículos 2º, inciso e) de la primera Acta y 2º de la segunda Acta determinan las medidas aplicables a quienes la Junta Militar declare comprendidos en el artículo 1º y entre ellas, en cuanto concierne a esta resolución, incluyen la prohibición de disponer de sus bienes por actos entre vivos, hasta tanto justifiquen la legitimidad de su adquisición (Art. 2º inciso e) y, en su caso el traspaso sin cargo al patrimonio del Estado Nacional.

Cuarto: Que la Ley Nº 21.670 al reglamentar la aplicación de la medida mencionada, establece en primer lugar, un procedimiento que permite a los incluidos en aquellas Actas acreditar la legitimidad de sus patrimonios, y luego dispone la transferencia sin cargo al Estado Nacional, de los bienes respecto de los cuales los interesados no probaren su legítima adquisición, y asimismo, de los bienes de aquellos interdictos que, vencidos los plazos establecidos por la Ley Nº 21.670, no comparecieren a justificar sus patrimonios.

Quinto: Que por Decreto Nº 3.245|77, fue creada la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, como órgano de aplicación de la Ley Nº 21.670.

Sexto: Que por Resolución tomada en la reunión Nº 27, de fecha 16 de enero de 1978 el Consejo Nacional dispuso intimar por el término de quince días a los fines y con el apercibimiento establecidos en el último párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 21.670, a aquellos que dejaron vencer el plazo de 45 días hábiles prescripto en el primer párrafo del mismo artículo, computado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley precitada, cuya nómina incluye las siguientes personas: Héctor Pedro Cámpora, Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, Mario Jaime Kestelboim, José López Rega, Ricardo Armando Obregón Cano, Rodolfo José Puiggros, Héctor Raúl Sandler, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone, José María Villone.

Y Considerando:

Primero: Que según surge del certificado obrante a fs. 5 de este expediente, suscripto por el señor Secretario General, se publicaron edictos por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios La Prensa, La Nación y La Razón, habiéndose producido la última publicación el día 2 de febrero de 1978.

Segundo: Que es dable señalar que al margen de las publicaciones ordenadas por la ley, el Consejo Nacional dispuso hacerlas en otros dos diarios, y además difundir por medios radiales y televisivos el texto de la intimación; facilitando así las posibilidades de conocimiento de la citación por parte de los afectados no internados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, con indudable beneficio para el derecho de defensa.

Tercero: Que el término de quince días hábiles contado desde el 3 de febrero de 1978, conforme se desprende de lo expuesto en el considerando Primero, venció el día 23 de febrero de 1978, sin que hayan comparecido por sí; ni por apoderado o gestor las siguientes personas: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggros, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone.

Cuarto: Que las Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977 dictadas en función de los Objetivos Básicos fijados por la Junta Militar en el acta del 24 de marzo de 1976 integran como norma fundamental, el ordenamiento institucional de la República, conforme lo dispone expresamente el artículo 14 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; pues la vigencia de la Constitución Nacional y de las Constituciones Provinciales, está condicionada a aquellos objetivos.

Quinto: Que la Ley Nº 21.670, al reglamentar las Actas mencionadas, se ciñó a los fines de las mismas al disponer que no probada la legitimidad de las adquisiciones, o no presentados los causantes dentro de los plazos legales a producir esa prueba, se opera la transferencia de sus bienes al Estado Nacional, sin cargo, como efecto querido por la norma fundamental citada según resulta de sus mismos considerandos.

Sexto: Que la resolución debe comprender a todos los bienes que hayan sido incorporados al patrimonio de los causantes dentro del período decenal determinado en el penúltimo párrafo del artículo 2º de la Ley Nº 21.670, y los que se incorporen con posterioridad a dicho decenio, como consecuencia de la evolución patrimonial de los aludidos, pues de lo contrario, bastaría la sustitución de bienes, mediante operaciones objetivamente lícitas, para obtener el saneamiento del patrimonio cuestionado en los términos de las Actas precitadas y de la Ley Nº 21.670, que las reglamenta.

Séptimo: Que asimismo, la resolución debe comprender a todos los bienes, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, ya individualizados o a individualizarse, como consecuencia de las investigaciones en curso; de los que sean titulares los causantes, por sí o por interpósita persona, y se ubiquen en el país o en el exterior; pues es indudable que la Ley Nº 21.670 en su artículo 3º, último párrafo, establece una presunción "iuris et de iure" sobre la ilegitimidad de todas las adquisiciones que se hubieren producido en el período señalado en el artículo 2º, penúltimo párrafo, como consecuencia de la falta de presentación de los afectados, dentro del plazo de quince días hábiles acordado como última oportunidad procesal por la norma mencionada.

Octavo: Que el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Patrimoniales, evacuando la vista conferida a fs. 6, opina que es de Aplicación el artículo 3º, último párrafo, de la Ley Nº 21.670.

Por ello,

**El Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial, Resuelve:**

Primero. — Ordenar la transferencia sin cargo al patrimonio del Estado Nacional, de los bienes de cualquier naturaleza jurídica, individualizados o que se individualicen en el futuro, que se ubiquen en el país o en el exterior, y que hayan sido adquiridos durante el período decenal señalado en el artículo 2º, penúltimo párrafo, de la ley citada, o con posterioridad a dicho período, como consecuencia de la evolución de sus patrimonios; y de los cuales sean titulares por sí o por interpósita persona: Eduardo Luis Duhalde, Casildo Herreras, José López Rega, Rodolfo José Puiggrós, Adolfo Mario Savino, Carlos Alejandro Gustavo Villone y José María Villone.

Segundo. — Por Secretaría General fórmese los expedientes por separado y la certificación a que se refiere el señor Fiscal Nacional en los párrafos penúltimo y último de su dictamen de fs. 7.

Tercero. — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, publíquese y practíquense las comunicaciones pertinentes para la efectivización de la medida resuelta en Primero.

Cuarto. — Notifíquese esta resolución por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y en los diarios "La Prensa", "La Nación" y "La Razón".

Rafael Cuesta, general de justicia, presidente. — Jorge Damianovich, brigadier, vocal. — Juan Carlos Frías, contraalmirante auditor, vocal. — Amílcar E. Cardoso, vocal. — Roberto A. Ruiz de Galarreta, vocal. — Manuel E. Valentini, capitán de navío auditor, secretario general.

e.22|3 Nº 15.763 v.28|3|78

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables-976|86 de v$n. 20.000 números 7.613.081|082 y de v$n. 50.000 números 9.051.941|955, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 12 de abril de 1977.

$ 15.000.— e.20|2 Nº 60.531 v.31|3|78
e.3|4 Nº 60.531 v.18|4|78

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, en las ediciones del Boletín Oficial del día 10|2|78 al 8|3|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 1.000.— números 25.772; 25.945; 26.793|795; 76.608|616 y 77.658, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977.

$ 21.000.— e.3|3 Nº 62.309 v.31|3|78
e.3|4 Nº 62.309 v. 3|4|78

**Nota:** Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24 al 27|2|78.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n 1.000 Nros 305.804, 316.601 y 636.289|290 de v$n. 10.000 Nº 2.012.558 y de v$n 20.000 Nros. 3.722.773|774; 4.441.141 y 4.441.145|149, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 23.750.— e. 10|3 Nº 64.294 v. 31|3|78
e. 3|4 Nº 64.294 v. 10|4|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85, de v$n 1.000, Nros. 183.607, 499.597 y 593.548; y de v$n 10.000, números 2.253.431|434, con cupón Nº 4, y siguientes adheridos.

$ 22.000.- e.27|3 Nº 66.534 v.25|4|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**
**LEY Nº 9.688**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688,

de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Irigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUEL, Miguel
AGUILAR, Francisco Pedro
ALLO, Manuel
ANDRADA, Juana Beatriz
BARBOZA, Francisco Rodolfo
BAETHGEN, Victoria
BARTOLOME, Héctor Alejandro
BENITEZ, Raúl Eduardo
BUSTOS, Juan Carlos
BRANDAN, José Teófilo
CABRERA, Fernando
CALABRESI, Clara
CAMPORA, Oscar
CARRIZO, Nicolás
CORDIDO, Juan Carlos
CORONEL, Pedro Celestino
CHEVARRIA, Oscar Eduardo
DAMIANI, Francisco Omar
DELLAC, Armando Jesús
DIAZ, Alberto Marcelo
DORMISCH, Jacobo
FERNANDEZ, Florencio
FUSARI, Antonio Luis
GARCIA, Luis María
GARCIA, Tomás Alberto
GASTON, Ronaldo Luis
GEREZ, Juan Pablo
GUALDONI, Rafael Antonio
GUZZETI, Juan Vicente
HAYA, Darío José María
HEGLER, Julio
ILNEO, Segundo Santiago
LOPEZ, Alcira
LAZAYOTE, Roberto Virgilio
MARCIANO, Rovira Rafael
MATTI, Rodolfo
MENEGHINI, Claro Victorio
MERMEREJO, Carlos
MICHO, Eduardo (MICHNO, Eduardo)
MONTAÑO, Juan de la Cruz
NARVAREZ, Francisco
NOCITO, Julio César
OLIVA, Enrique Antonio
OLSEN, Ernesto Adolfo
PADILLA, José Andrea
PEIRETI, Avelino Hortencio
PEREIRA, Luciano Isidro
PEREYRA, Lindoro Mercedes
PEREZ, Isidro Ramon
PINILLA, Hugo del Carmen
PREISEGGER, Rafael
QUEIROLO, Angel Dionicio
QUIROGA, Jorge Eduardo
RAMALLO, Victor Hugo
RAMIREZ, Francisco Javier
RAMIREZ, Olga de Pajón
RANDAZZO, Angel Miguel
REYES LOPEZ
RICARDI, Juan Carlos
RISTAGNO, Luis Manuel
RODRIGUEZ, José Martín
RUGILO, Miguel Alberto
SALINAS, Benito
SAUCEDO, Abel Bernardo
SECO, Celia Isabel
SUAREZ, Nicolás
SEQUEIRA, Oscar Narciso
TORRES, Juan Carlos
TOYOS, Alfredo Ramón
VALENZUELA, Juan Carlos
VAZQUEZ AGUILERA, Benito René
VAZQUEZ TORRES, Gerardo Marcial
VILLALBA, Alejandro de la Cruz
VIVAS, Catalino
YOCHLER, Francisco Guillermo
ZALAZAR, Reno Rufino

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978.

e.16|3 Nº 15.598 v.31|3|78

# REMATES OFICIALES

ANTERIORES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Venta Oficial p/o. de: automotores, máquinas, motores y materiales varios: automóviles Rambler 64, Renault 69, camionetas Estancieras Ika 69, Rambler 64, Pick-up Ika 68 (Jeep), Checrolet 65, furgones Ika Gladiator 65, Chevrolet 65-69, camión Berliet diésel 57, camión grúa proc. Soviética 57, autoelevador Sampimóvil, motoniveladora Caterpillar, grupos electrógenos, motores aviación Lycoming-Diésel 6 c (Caterpillar), Koerting, Fiat, electrobombas, motobombas, máquinas de escribir y calcular, repuestos de automotores y de surtidores, herramientas, baterías, teléfonos, transformadores, forzadores, motores eléctricos, equipos de comunicaciones, papel, cubiertas, uniones de barras de bombeo, aletas p|trépanos, tanques subterráneos y materiales diversos.

Remate: el 7 de abril de 1978, a las 14:30 hs., en Esmeralda 660, sala nº 4, Capital Federal.

Exhibición: desde el 27|3|78, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., en Almacenes Generales, calle Ramón S. Castillo y 9 bis., Pto. Nuevo, Cap. Fed.

Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Operac. Oficiales y Espec., Tel. 392-8144|1694, de 13.45 a 20.00 hs., de lunes a viernes. — Los lotes serán ofrecidos con Base y el resultado del remate queda sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora (Y.P.F.), que se expedirá al finalizar el mismo.

e.27|3 Nº 15.814 v.28|3|78

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

COMPLEJO FABRIL MALARGUE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, Expediente OP. Prod. Im. 775|78 Cde.: 43, por la provisión de: Construcción de un tanque elevado para agua. Fecha de apertura, el día 10 de abril de 1978, en la Administración del Complejo Fabril Malargüe, a las 10 horas. Solicitar pliegos a: Comisión Nacional de Energía Atómica, Complejo Fabril Malargüe, Malargüe (Mendoza), Casilla de Correo número 13 o teléfono 98, de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.

e.28|3 Nº 15.846 v.28|3|78

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 152|78**

Fíjase el día 13 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 152|78 "por la provisión de verduras y frutas durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de setiembre de 1978, con destino a la División Racionamiento Central".

e.28|3 Nº 15.823 v.6|4|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 153|78**

Fíjase el día 13 de abril de 1978, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153|78 "por la provisión de pollos y huevos, durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de setiembre de 1978, con destino a la División Racionamiento Central".

e.28|3 Nº 15.824 v.6|4|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
**Ley 17.164**

Licitación Publica Nº 1|78: Se hace saber que la licitación de referencia abierta el día 6|3|78, a las 16 horas, ha sido dejada sin efecto. Por tal motivo llámase nuevamente a presentación de ofertas para los trabajos de excavación de sótanos y bases del edificio Vivienda de las Religiosas a levantarse en predio Uspallata 3326 de esta Capital, de propiedad de la Policía Federal Argentina. Presupuesto oficial: $ 10.000.000 (pesos diez millones). Plazo de ejecución de los trabajos: 60 (sesenta) días corridos. Valor del pliego: $ 5.000 (pesos cinco mil).

Retiro de pliegos: Días hábiles de 13 a 16 horas en sede Comisión. Apertura 14|4|78, a las 16 horas, en sede Comisión, Avda. Belgrano 752, P.B. Capital Federal.

e.28|3 Nº 15.849 v.6|4|78

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
COMISION LEGADO
ANDRES VISCA
Ley 17.164

Licitación Pública Nº 2|78: Se hace saber que la licitación de referencia abierta el día 6|3|78, a las 17 horas, ha sido dejada sin efecto. Por tal motivo llámase nuevamente a presentación de ofertas para los trabajos de estructura completa de hormigón armado del edificio Vivienda de las Religiosas a levantarse en predio Uspallata 3326 de esta Capital, de propiedad de la Policía Federal Argentina. Presupuesto oficial: $ 60.000.000 (pesos sesenta millones). Plazo de ejecución de los trabajos: 180 (ciento ochenta) días corridos. Valor del pliego: $ 15.000 (pesos quince mil). Retiro de pliegos. Días hábiles de 13 a 16 horas en sede Comisión. Apertura 14|4|78, a las 17 horas, en sede Comisión, Avda. Belgrano 752, P.B., Capital Federal.

e.28|3 Nº 15.848 v.6|4|78

## MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78 para el día 4 de abril de 1978, a las 12 horas, por la provisión de guardapolvos, con destino al Registro de la Propiedad Inmueble, sito en la calle Belgrano 1130, Capital Federal.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.28|3 Nº 15.825 v.29|3|78

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Expte. E. 441|78 DN)

Llámase a Licitación Pública número 52 para el día 5|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Máquinas de escribir eléctricas, máquinas de escribir manuales, máquinas de escribir electrónicas, grabador a cassette, mimeógrafo duplicador eléctrico, elementos para gabinete fotográfico, leteros sin vidrio tipo Dataloid o similar, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 16 horas.

e.28|3 Nº 15.826 v.29|3|78

## MINISTERIO DE DEFENSA

ESCUELA DE DEFENSA
NACIONAL
Licitación Pública Nº 12|78

Objeto: Adquisición de elementos de librería.

Lugar de consulta de cláusulas particulares: Departamento Administrativo, Escuela de Defensa Nacional, Maipú 262.

Lugar de presentación de la oferta: División Contaduría, Escuela de Defensa Nacional, Maipú 262.

Fecha de apertura 5 de abril de 1978, a las 10 horas

e.28|3 Nº 15.827 v.29|3|78

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.204|78

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos— de máquinas para copiado de documentación a instalarse en diversas dependencias ocupadas por esta Dirección General durante el período comprendido entre el 2|5 y el 31|7|78.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1978, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e.28|3 Nº 15.828 v.28|3|78

### Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|78 para la contratación de un servicio de desinfección, desinsectización y desratización para el edificio de la Administración Nacional de Aduanas y dependencias de la zona portuaria.

Apertura: 3 de abril de 1978, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.28|3 Nº 15.829 v.29|3|78

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 para la adquisición de aparejos a cadena calibrada, aparejos manuales, plato universal para torno, calibres, etc.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento 32, 2º piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez (10) de abril de 1978, a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.28|3 Nº 15.844 v.29|3|78

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|78 para el día 7 de abril de 1978, a las 17 horas para la adquisición de tubos hemólisis, placas de petri, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.28|3 Nº 15.850 v.29|3|78

### Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 788|78 para la adquisición de juegos de alambres de medición, para la medición de diámetro medio de calibres roscados.

Apertura: 17|4|78, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Migueletes, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.28|3 Nº 15.831 v.29|3|78

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 787|78, para la adquisición de indumentaria.

Apertura: El día 14 de abril de 1978, a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros—, Migueletes, sobre Avda. General Paz entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.28|3 Nº 15.832 v.29|3|78

### Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.803: Adquisición de una zorra autoelevadora frontal, accionada por motor de combustión interna.

Apertura: 7|4|78, 9 horas.

Valor documentación: $ 1.500.—

Licitación Pública Nº 9.805: Contrat. serv. manten. espacios verdes en Complejo Dock Sud, provincia de Buenos Aires, Almacén A-77, San Justo (Bs. As.), Planta Boulogne, Boulogne (Bs. Aires), Base Operaciones Nº 7, Gutiérrez, Ruta 2, Km. 35,5, Buenos Aires.

Apertura: 14|4|78, 12 horas.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.806: Contrat. serv. de copias de planos.
Apertura: 13|4|78, 10.30 horas.
Valor documentación: $ 2.000.—
Licitación Pública Nº 9.807: Adquisición de dos (2) grúas hidráulicas de 12 T.
Apertura: 7|4|78, 10.30 horas.
Valor documentación: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 9.808: Adq. electrodos para usos comunes.
Apertura: 17|4|78, 9 hor.
Valor documentación: $ 1.000.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.28|3 Nº 15.850 v.6|4|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**Expediente Nº 749-C-1978**
**Licitación Pública Nº 1|78**
**(Segundo llamado)**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles, a partir del 28 de marzo de 1978, para resolver la locación de una finca, con destino a la sede de la Supervisión Seccional de Escuelas de la provincia de Córdoba, dependiente del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Supervisión Seccional mencionada, calle Rosario de Santa Fe Nº 231, ciudad de Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto se apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, en el local del establecimiento mencionado en el punto anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.28|3 Nº 15.833 v.29|3|78

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 906377**

Llámase a Licitación Pública tendiente a la adquisición de útiles de oficina, con destino a la Dirección de Servicios Generales. Apertura el día 3 de abril de 1978, a las 9 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones. Retirar pliegos en la precitada Dirección, Reconquista 694, P.B., Capital, de 9 a 12 horas. La Directora.

e. 28|3 Nº 15.834 v. 29|3|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
**Licitación Pública Nº 5**
**Expediente Nº 07-78-9052**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de abril de 1978, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, comestibles para los meses de mayo y junio del corriente año.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.

e.28|3 Nº 15.847 v.29|3|78

## Secretaría de Salud Pública

**HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL**
**Expte. Nº 1-2020-2719000108|78-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|78, para el día cinco del mes de abril de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: moblaje, con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|3 Nº 15.845 v.29|3|78

**CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

Llámase a Licitación Pública Nº 003|78, para el día 7 del mes de abril de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Suministro de un servicio de comida, —período 1.5|78 al 31|8|78, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|3 Nº 15.837 v.29|3|78

**CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

Llámase a Licitación Pública Nº 004|78, para el día 7 del mes de abril de 1978, a las 14:30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de gases medicinales —período 1º|5|78 al 31|8|78—, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiración "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|3 Nº 15.838 v.29|3|78

**HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía" calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de máquinas de escribir y calcular eléctrica impresora

e.28|3 Nº 15.835 v.29|3|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO**
**Expediente Nº 2020-0180000109|78-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 34|78 para el día 10 del mes de abril de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de los trabajos de limpieza a realizarse en el establecimiento durante el período abril-junio de 1978, con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital Nacional "Prof. G. Aráoz Alfaro" Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, P.B., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 15 horas.

e.28|3 Nº 15.836 v.29|3|78

## Secretaría de Deportes y Turismo

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión por el término de tres (3) años a partir del 1º de mayo de 1978, la explotación de los servicios que a continuación se detallan ubicados en el Centro de Recreación de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.

Expediente Nº 58|78. Licitación Pública Nº 15|78. Día de apertura: 3|4|78. Hora de apertura: 15 horas. Explotación que comprende: Alquiler: Karting, patines, bicicletas, triciclos, botes de remo, etc.

Expediente Nº 59|78 Licitación Pública Nº 16|78. Día de apertura: 3|4|78. Hora apertura: 15.30 horas. Explotación que comprende: Quincho parrilla (parador Nº 1, 4 y 5): Explotación de restaurante, bar y confitería.

Expediente Nº 60|78. Licitación Pública Nº 17|78. Día de apertura: 3|4|78. Hora de apertura: 16 horas. Explotación que comprende: Venta de pochoclo, manzanitas e higos acaramelados, copos de nieve, garrapiñadas, maníes, etc. Rengl. 1: Venta cremas heladas. Rengl. 2: Toma de fotografías. Rengl. 3.

Expediente Nº 61|78. Licitación Pública Nº 18|78. Día de apertura: 3|4|78. Hora apertura: 16.30 horas. Explotación que comprende: Alquiler: Quioscos 5, 6, 7, 8 y 9 para la venta de: Emparedados, bebidas alcohólicas, jugos de frutas, golosinas, cigarrillos, art. regionales.

Expediente Nº 62|78. Licitación Pública Nº 19|78. Día de apertura: 3|4|78. Hora apertura: 17 horas. Explotación que comprende: Alquiler de: Caballos, petisos; sulkis y canastitas y un (1) quiosco para la venta de sanwiches, empanadas, cigarrillos, golosinas, bebidas gaseosas y alcohólicas; art. regalos; hípicos.

Expediente Nº 68|78. Licitación Pública Nº 20|89 Día de apertura. 3|4|78. Hora apertura: 17.30 horas. Explotación que comprende: Feria Infantil (no incluidos los juegos de azar y|o denominados tragamonedas).

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

e.28|3 Nº 15.853 v.29|3|78

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la impresión "Boletín Informativo Interno para el año 1978".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura: el día 3 de abril de 1978, a las 13 horas.

e.28|3 Nº 15.839 v.29|3|78

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios varios para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.—
Fecha de apertura: el día 3 de abril de 1978.

e.28|3 Nº 15.842 v.29|3|78

## PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**
OFICINA DE PRENSA
**Licitación Pública Nº 15|78**
**Postergación**

Postérgase la Licitación Pública número 15|78 para la compra de elementos varios de electricidad con destino al Departamento de Alumbrado Público, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

Fecha de apertura: 4 de abril de 1978, a las 10 horas.

Valor del pliego de bases y condiciones: $ 30.000.— (pesos treinta mil).

Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre.

e.28|3 Nº 15.851 v.29|3|78

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 80.305**

Llámase a Licitación Pública número 18. "Proyecto y construcción de un sistema para secado y envasado de concentrado de uranio"
Apertura: 31 de marzo de 1978.
Hora: 10 (diez).
Valor del pliego: Trescientos mil pesos ($ 300.000)
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.15|3 Nº 15.571 v.28|3|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública para el día 10 de abril de 1978.
Nº 4|78, Expediente Nº E-80.41: "Alquiler de una máquina copiadora".
Retiro de pliegos En la Oficina de Contrataciones. Central Nuclear Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|3 Nº 15.765 v.28|3|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 5 de abril de 1978
Nº 69, Expediente Nº 80.265: "Circuitos integrados varios"
Hora: 10 (diez).
Nº 70, Expediente Nº 80.270: "Transporte de ácido sulfúrico".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 71, Expediente Nº 80.268: "Ladrillos cuña, etc.".
Hora: 11 (once).
Nº 72, Expediente Nº 80.269: "Anillos cilíndricos con tabiques en cruz".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Nº 73, Expediente Nº 80.267: "Caños de fundición de hierro gris centrifugado".
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|3 Nº 15.766 v.28|3|78

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones Públicas para el día 6 de abril de 1978
Nº 74, Expediente Nº 80.264: "Fuente de alta tensión".
Hora: 10 (diez).
Nº 75, Expediente Nº 80.139: "Un cierrorraso de madera machimbrada".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 76. Expediente Nº 80.294: "Registrador potenciométrico, papel, lapicera con punta acrílica".
Hora: 11 (once).
Nº 77, Expediente Nº 80.292: "Aparato respiratorio".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Nº 79, Expediente Nº 80.233: "Construcción circuitos refrigerantes para acoplar a rectificadoras"
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|3 Nº 15.767 v.28|3|78

## MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 14 de abril de 1978, a las 18 horas, para el otorgamiento de la concesión de los servicios de reserva de hoteles, viajes y turismo de los concurrentes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Apertura, en la sede de la Comisión Nacional, 25 de Mayo 459, 9º piso, oficina 901, Capital Federal, donde podrán retirarse los pliegos respectivos cuyo valor es de $ 100.000

e.22|3 Nº 15.736 v.11|4|78

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 147|78**

Fíjase el día 4 de abril de 1978, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|78: "Para la adquisición de cable tetrapolar, torno a revólver, pulidoras, taladros eléctricos, etc., con destino a la División Armamento".

e.27|3 Nº 15.820 v.28|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 150|78**

Fíjase el día 14 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150|78: "Por la provisión de pan blanco, pebetes, ravioles, fideos frescos y medias lunas, durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de setiembre de 1978, con destino a la División Racionamiento Central".

e.27|3 Nº 15.821 v.5|4|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 134|78**

Fíjase el día 7 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 134|78: "Para la adquisición de diversos elementos para uniformes (guantes mosqueteros, tahalíes, portacargadores, etc.), con destino a la División Almacenes".

e.16|3 Nº 15.561 v.29|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 138|78**

Fíjase el día 11 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 138|78, para la adquisición de botas para jefes, oficiales, y agentes y zapatos para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes.

e.17|3 Nº 15.600 v.30|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 135|78**

Fíjase el día 10 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, Calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 135|78, para la adquisición de artículos de electricidad, con destino a la División Almacenes.

e.17|3 Nº 15.601 v.30|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 146|78**

Fíjase el día 14 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146|78: "Para la adquisición de papel, cartulina, cartón, etc., con destino a la División Almacenes".

e.27|3 Nº 15.776 v.5|4|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 137|78**

Fíjase el día 10 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 137|78 "Para la adquisición de mobiliario, con destino a la División Almacenes".

e.20|3 Nº 15.634 v.31|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 141|78**

Fíjase el día 12 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 141|78: "Para la adquisición de películas fotográficas y papel fotográfico, con destino a la División Fotografía Policial".

e.20|3 Nº 15.635 v.31|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 142|78**

Fíjase el día 12 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 142|78: "Para la adquisición de diversos artículos de limpieza, con destino a la División Almacenes".

e.20|3 Nº 15.636 v.31|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 136|78**

Fíjase el día 11 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 136|78: "Para la adquisición de pinturas, pinceles, cal, removedor, etc., con destino a la División Inmuebles".

e.20|3 Nº 15.637 v.31|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 126|78**

Fíjase el día 7 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 126|78: "Para la adquisición de trajes civiles (ambos), con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.488 v. 28|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 133|78**

Fíjase el día 6 de abril de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 133|78: "Para la adquisición de elementos para armado de gorras, con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.498 v. 28|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 132|78**

Fíjase el día 6 de abril de 1978, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 132|78: "Para la adquisición de elementos de electricidad, con destino a la División Almacenes".

e. 15|3 Nº 15.497 v. 28|3|78

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 151|78**

Fíjase el día 14 de abril de 1978, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 151|78: "Por la provisión de queso fresco, queso de rallar, leche, etc., durante el período comprendido entre el 14 de mayo al 12 de setiembre de 1978, con destino a la División Racionamiento Central".

e.27|3 Nº 15.822 v.5|4|78

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 27|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78, para la adquisición de setenta y dos aparatos acondicionadores de aire. — Apertura de las ofertas 18 de abril de 1978, a las 14 horas. — Consultas y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Ofic. 310, Capital, en el horario de 12 a 19 horas, donde se llevará a cabo la correspondiente apertura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — El Director General de Administración.

e.17|3 Nº 15.602 v.30|3|78

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|78, para el día 3 de abril de 1978, a las 12 horas, para la contratación de un servicio de desinsectación, desinfección y desratización del edificio sito en Tucumán 1353, Capital, ocupado por dependencias del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informe y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín Nº 665, 5º piso, Capital Federal, de 10,30 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 500.

e.27|3 Nº 15.768 v.28|3|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)**
**Expediente "S" 83|78 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78 (U.12) (Segundo llamado), con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|78, a las 8 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U.12), Viedma (Pcia. de Río Negro), en la División Administrativa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.27|3 Nº 15.769 v.28|3|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)**
**Expediente "E" 17|78 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|78 (U.12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y de ave (pollo), con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|78, a las 9 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U.12), Viedma (Pcia. de Río Negro), en la División Administrativa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.27|3 Nº 15.770 v.28|3|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)**
**Expediente "E" 18|78 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|78 (U.12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de frutas de estación y verduras, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|78, a las 10 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U.12), Viedma (Pcia. de Río Negro), en la División Administrativa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.27|3 Nº 15.771 v.28|3|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)**
**Expediente "E" 16|78 (U.12)**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 (U.12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 5|4|78, a las 11 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U.12), Viedma (Pcia. de Río Negro), en la División Administrativa, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etcétera, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e.27|3 Nº 15.772 v.28|3|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 1267|78 DN)**

Llámase a Licitación Pública número 56 para el día 11|4|78 a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 196.400 litros de leche fresca pasteurizada, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.21|3 Nº 15.690 v.3|4|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 4.833|77 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 13|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Utiles de oficina (resmas de papel madera, mimeógrafo y manifold, rollos de papel p|máquina de sumar, lapiceras a bolilla, alfileres, biblioratos, tinta negra, máquina para abrochar, etc.), con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 15.745 v.4|4|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 1257|78 DN)**

Llámase a Licitación Pública número 55 para el día 11|4|78 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y ésta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.21|3 Nº 15.691 v.3|4|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D.1.264|78 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 12|4|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Artículos de almacén, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 15.738 v.4|4|78

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D.1.266|78 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 12|4|78, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Papas, frutas y hortalizas, para el segundo cuatrimestre|78, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborales de 13 a 18 horas.

El Director General de Administración.

e.22|3 Nº 15.739 v.4|4|78

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DPTO. SUMINISTROS**
**División Contrataciones**
**Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 761-0131|0331, Int. 161**
**Licitación Pública Nº 4|78**

270 m2. de impermeabilización de la cubierta del local en el edificio de Microelectrónica.

Apertura: día 3 de abril de 1978, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e.27|3 Nº 15.815 v.28|3|78

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**
**COMPRAS**
**San José 317, 1er. piso, Tel. 38-4411**
**Licitación Pública Nº 1|78**

Llamado a Licitación Pública Nº 1|78, para la suscripción de publicaciones periódicas, técnico-científicas por el período enero-diciembre 1977 y enero-diciembre 1978.

Apertura: 7|4|78, 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.

e.27|3 Nº 15.774 v.5|4|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires**
**T.E. 772-8091 - Interna 172**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para el día 17 de abril de 1978, a las 11 horas, por la provisión de "88 equipos de accionamiento de freno a aire comprimido".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000,00.

e.16|3 Nº 15.562 v.29|3|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN**
**General Manuel N. Savio y Juncal San Martín (Pcia. Bs. Aires)**
**Tel. 755-4806**

Llámase a licitación pública de compra para el día 12 de abril de 1978.

Licitación Pública Nº 7. — 9 horas. — Detalle: Cabezal roscador automático plato giratorio - micrómetros.

e.27|3 Nº 15.773 v.5|4|78

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN**
**Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe**
**Tel. 55-2511, Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|78, para el día 24 de abril de 1978, a las 9.30 horas, para la provisión de aceros E.T.D., súper rápido al cobalto, SAE 1010 — 1020 — 1030 — 1035 — 1045 — 1050 — 1085, indeformable, resistentes a golpes, para resortes, plata al tungsteno, inoxidable y para pinzas.

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 2.000, Ley 18.188.

e.27|3 Nº 15.775 v.5|4|78

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 71|78, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de junio de 1978, a las 8 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de un Radar de Puerto a instalarse en el Area del Puerto de Buenos Aires. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.21|3 Nº 15.716 v.3|4|78

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE MATERIAL**
**AREA DE MATERIAL RIO IV**
**Licitación Pública Nº 1|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78, con apertura para el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas para la ejecución de la obra: Remodelación y ampliación Montaje Nº 4 (Edificio Nº 47), del Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones especiales técnicas se encuentran a disposición de los interesados en este organismo, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Precio del pliego: $ 6.400,00.

e.20|3 Nº 15.677 v.31|3|78

**COMANDO DE MATERIAL**
**AREA DE MATERIAL RIO IV**
**Licitación Pública 2|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, con apertura para el día 4 de abril de 1978, a las 10.45 horas, para la ejecu-

ción de la obra: "Ampliación Taller de Accesorios", del Area de Material "Río IV", sita en Las Higueras, Departamento Río Cuarto Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones especiales técnicas se encuentran a disposición de los interesados en este organismo, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

Precio del pliego $ 12.800,00.

e.20|3 Nº 15.676 v.31|3|78

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|78, destinada a la provisión de 4.000 (cuatro mil) paquetes de 2.400 hojas cada uno de papel tipo "Fanfouid", de 63 x 215 mm (ancho por alto) con troquelado a gulones para su corte, confeccionados en papel obra 1ª encolado de 70 gr|m2. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74 Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 13 de abril de 1978, a las 15 horas.

e.21|3 Nº 15.692 v.29|3|78

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 09|78 destinada a la contratación de un servicio de abono de mantenimiento y posibles reparaciones incluyendo la provisión de los repuestos que correspondan, para un mil ciento quince máquinas de escribir, por el período comprendido desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1978. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 14 de abril de 1978, a las 15.

e.22|3 Nº 15.751 v.30|3|78

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**

**Licitación Pública Nº 20|78**

Adquisición de elementos de electricidad y ferretería.

Pliego de Condiciones: podrán retirarse en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: el 30-3-78, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.22|3 Nº 15.758 v.28|3|78

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|78, para la provisión, instalación y armado de dos construcciones pre-industrializadas en Las Cuevas, Pcia. de Mendoza, y en Pocitos-Yacuiba, Pcia. de Salta.

Apertura: 11 de abril de 1978, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13.00 a 18.00 horas.

e.22|3 Nº 15.757 v.4|4|78

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 para la adquisición de materiales para fotomecánica.

Apertura: 5 de abril de 1978, a las 16.15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.27|3 Nº 15.780 v.28|3|78

## Secretaría de Desarrollo Industrial

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 9|78 para el día 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, para contratar el alquiler o adquisición de una máquina copiadora, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 3er piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.27|3 Nº 15.819 v.28|3|78

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos días llámase a Licitación Pública Nº 786|78 para la adquisición de: "Un puente eléctrico amplificador con lectura digital y un juego de palpadores".

Apertura: 1º de abril de 1978, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.27|3 Nº 15.809 v.28|3|78

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO**

**Licitación Pública Nº 3|78**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de abril de 1978, a las 10 horas, por la compra de: Resmas de papel blanco y en colores, para impresión.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.27|3 Nº 15.782 v.28|3|78

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION**

**Licitación Pública Nº 1.047**

**Expediente Nº 115.740|78**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de abril de 1978, a las 10 horas, para la provisión de repuestos y equipos radioeléctricos e instrumentos de vuelo, para aviones propiedad de este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este organismo, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|3 Nº 15.647 v.31|3|78

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para la adquisición de Ladrillos Refractarios, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que será entregado a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 7 de abril de 1978, a las 9 horas, en la división precitada.

e.27|3 Nº 15.781 v.28|3|78

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78, para contratar los trabajos de "Impermeabilización de foso de norias, túneles de recepción y extracción, tolvas y paredes de tolvas de recepción y manipuleo, conos y paredes de silos, y conos y paredes de entresilos del Elevador Oficial de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires".

Precio de los Pliegos: Tres mil pesos ($ 3.000.-), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en el Elevador Oficial de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizarán el día 21 de abril de 1978, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial Cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza - bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.22|3 Nº 15.732 v.13|4|78

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 39|78, para contratar los trabajos de "Impermeabilización de foso de norias, túneles de recepción y extracción, tolvas y paredes de tolvas de recepción Construcción de losa de subpresión en el túnel de extracción del Elevador Oficial de Morse (Prov. de Buenos Aires)".

Precio de los Pliegos: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500.-) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas o en el Elevador Oficial de Morse, provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizarán el día 21 de abril de 1978 a las 11 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial Cincuenta y seis millones de pesos ($ 56.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza - bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e.22|3 Nº 15.733 v.13|4|78

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 60|78 para la adquisición de diversos formularios continuos de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los respectivos pliegos de condiciones.

Los mismos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso en caso de no corresponderle su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.20|3 Nº 15.648 v.31|3|78

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 55|78, con el objeto de adquirir cinta de tela y goma.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250.— en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 1978 a las 10 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran

e.20|3 Nº 15.649 v.31|3|78

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para el día 5 de abril de 1978, a las 17 horas para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, e. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.22|3 Nº 15.750 v.30|3|78

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|78, para el día 3 de abril de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entre piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.20|3 Nº 15.652 v.28|3|78

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|78 (2º llamado) para el día 4 de abril de 1978, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|3 Nº 15.695 v.29|3|7

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 51|78 para el día 5 de abril de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de muebles de oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.27|3 Nº 15.783 v.31|3|78

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DISTRITO BUENOS AIRES**

**Llámase a Licitación Pública Nº 5.424-DBA hasta el día 6 de abril de 1978, a las 17 horas, para contratar por "Ajuste Alzado" las obras de remodelación y mejoras en el Hogar de Ancianos "B. y J. E. Carricart" de Adolfo Gonzáles Chaves, Bs. As. Presupuesto oficial: Pesos 21.516.310. Importe de la garantía: Pesos 215.163. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. Precio de la documentación: Pesos 8.000. Plazo de ejecución: 6 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.**

e.13|3 Nº 15.468 v.28|3|78

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL**

Llámase a Licitación Pública número 4.111-C hasta el día 31 de marzo de 1978, a las 13 horas, para la provisión de papel para fotocopiadora Xerox de distintas medidas y accesorios para la misma.

Pliegos sin cargo.

Consultas y retiro de pliegos: Venezuela 155, 4º piso, Capital Federal.

Representación de ofertas y lugar de apertura: Sala de Aperturas de este Distrito, Venezuela 155, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 15.792 v.28|3|78

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1106-0 hasta el día 13 de abril de 1978 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación total de las cubiertas del 3º y 4º pisos del edificio ocupado por el Archivo General de la Administración, sito en la calle Tomás A. Edison y Rafael Obligado, Dársena "F" Puerto Nuevo de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 31.513.750.

Importe de la garantía: $ 315.137.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cinco (5) meses.

Precio documentación: $ 3.000.

Pago de la misma: Departamento Administración. Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e.21|3 Nº 15.718 v.5|4|78

**OBRA SOCIAL**

**Reg. 6921|3**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|978 para la adquisición de 10 cubiertas, medida 600 x 16 4 telas; 6 cubiertas, medida 6,50 x 16, 10 telas; 25 cubiertas, medida 775 x 15, 4 telas, 14 cámaras, medida 600 x 16; 10 cámaras, medida 650 x 16 y 30 cámaras, medida 775 x 15. Pliegos, consultas y presentaciones de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 a 19 horas. Fecha de apertura: 7 de abril de 1978, a las 15 horas, en el domicilio indicado.

e.27|3 Nº 15.791 v.28|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 17.565-C-1977**

Licitación Pública Nº 6.846 para contratar la provisión de "Rodamientos para Motoniveladoras Galion y Slam Wabco".

Precio pliego $ 750,00.

Presentación de propuestas: 10 de abril

de 1978, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 15.786 v.29|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 1.658-L-1978**

Licitación Pública Nº 6.847 para contratar la provisión de "Repuestos (rodamientos) para camiones Magirus Deutz".

Precio pliego: $ 500,00.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1978, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 15.734 v.29|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 4.078-L-78**

Licitación Pública Nº 6.849 para contratar la provisión de "50 cubiertas, medida 8,25 x 15 - 14 telas (nailon) y 25 cámaras, medida 8,25-15".

Precio pliego: $ 750,00.

Presentación de propuestas: 12 de abril de 1978, a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3 Nº 15.785 v.29|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte.: 2807-L-1978.**

Licitación Pública Nº 98|78 del 1º Distrito-Buenos Aires, para la contratación Servicio de Omnibus para el Transporte del Personal que se desempeña en la sede del distrito.

$ 50.154.720.

Precio de pliego: $ 400.

Presentación propuestas: 12 de abril de 1978 a las 11 horas en la Sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal, los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.20|3 Nº 15.641 v.31|3|78
e.3|4 Nº 15.641 v.11|4|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1606|78 por cuenta y orden de la Provincia de Córdoba, para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1 Tramo: Arroyo Algodón-Las Varillas Sección: Arroyo Algodón-Pozo del Molle (repavimentación de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba — $ 3.269.300.000.

Depósito de garantía $ 32.693.000

Precio del pliego: $ 90.000.

Plazo de obra: 18 meses

Presentación propuestas: 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|3 Nº 15.569 v.7|4|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1605|78 para la ejecución de las obras en la Ruta 143. Tramo Límite Sta. Pampa, Carmensa, Sección Km. 453-Km. 559 (reparación de depresiones y baches de la calzada existente y tratamiento bituminoso superficial de sellado) e jurisdicción de la provincia de Mendoza $ 338.084.880. Depósito de garantía $ 3.380.849 Precio del pliego: $ 15.000 Plazo de obra 12 meses

Presentación de propuestas 10 de abril de 1978, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.14|3 Nº 15.445 v.5|4|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 1.655-L-1978**

Licitación Pública Nº 6.844 para contratar la provisión de "Motores de recambio Magirus Deutz y G. M.".

Precio pliego: $ 1.000.

Presentación de propuestas: 7 de abril de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|3 Nº 15.493 v.28|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expediente Nº 11929-1º-77**

Licitación Pública Nº 97|78 del 1er. Distrito-Buenos Aires, para la "provisión, carga, transporte y colocación de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico previo riego de Liga con E.R.1, en Ruta 202 tramo: San Fernando - Campo de Mayo, Sección Km. 3,056 al Km 11,103, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 179.251.138. Precio pliego: pesos 6.500.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1978, a las 11 horas, en la sede del 1er Distrito sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de licitaciones de 8 a 15 horas, y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45.

e.15|3 Nº 15.515 v.4|4|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3er Préstamo) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.004|78 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 331 — Tramo: Aguilares - Los Sarmientos (Obras faltantes) $ 534.235.550 —. — Plazo de obra: 8 meses, en jurisdicción de la Provincia de Tucumán.

Precio pliego: $ 40.000 —. — Depósito de garantía $ 5.342.355 — — Presentación propuestas: 7 de abril de 1978 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.8|3 Nº 15.263 v.30|3|78

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6.848.**

**Expte. Nº 21.227-L-1977**

Para contratar la provisión de "Cubiertas y Cámaras". — Precio pliego: $ 1.500.

Presentación de propuestas: 12 de abril de 1978 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 15.725 v.4|4|78

## Subsecretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|78, para la adquisición de "vestuario". — Apertura: 4 de abril de 1978, a las 14.00 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, piso 4º, local 410, Capital Federal, donde pueden retirarse los Pliegos, de 12.00 a 15.00 horas. — Valor del Pliego: $ 1.200.

$ 4.000.- e.27|3 Nº 66.584 v.28|3|78

## Corporación de Empresas Nacionales

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA GENERAL URQUIZA**

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:

Licitación Pública: 2520 S|20|0003: Lámparas y tubos fluorescentes. — Apertura Día: 10|4|78. Hora 13. — Valor del pliego $ 20.000.

Concurso de Precios: 324-V.DA.0001: Por la venta de: Lancha "Delfina", desafectada del servicio. Características: Eslora: 6,25 metros. Manga: 2,50 metros. Puntal: 1,03 metros Calado: 2'. Fabricado: Año 1964. Material de construcción: Plástico.

Apertura: 10|4|78. 14 horas.

Pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas. Oficina de Mesa de Entradas Apertura: Est. Fdco. Lacroze.

e.27|3 Nº 15.787 v.29|3|78

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**LINEA SARMIENTO VIA Y OBRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.78|3, zona urbana y suburbana, trabajos complementarios de conservación de vías principales y playas, carga, apilado y descarga de materiales de vía, desobstrucción de desagües y tareas inherentes durante el período 1978|1979.

Presupuesto Oficial $ 147.634.928.

Plazo de Ejecución 360 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50.000.

Apertura de Sobres: 10 de abril de 1978, a las 16 horas

Consultas y obtención del pliego en Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, of. 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas

e.22|3 Nº 15.726 v.25|3|78

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

Licitación Pública Nº 8.989|78. Cable, alambre de cobre y planchuela de cobre. Apertura: 24|4|78, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.

e.22|3 Nº 15.743 v.4|4|78

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para la provisión de arcos metálicos construidos en acero con sus correspondientes eclisas y bulones y patas largas construidas en acero para utilizar en arcos metálicos. — Apertura: 17 de abril de 1978, a las 10 horas. — Informes y pliegos: en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.27|3 Nº 15.794 v.5|4|78

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|78 para la construcción de tres aulas y escalera en el Colegio Don Bosco ubicado en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial pesos 43.884.288 Garantía por validez de oferta $ 138.843. Valor de la carpeta pesos 50.000. Presentación de las propuestas 17 de abril de 1978, las 10 horas y forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia Río Gallegos Elcano 210 Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e.15|3 Nº 15.437 v.4|4|78

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.798. — Objeto: Contratación de los trabajos para la obra: refuerzo de protección catódica en la red de gas de la ciudad de Tandil. Prov. Bs. As. — Apertura. Día: 11|4|78 Hora: 12. — Valor Documentación: pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 9.799. — Objeto: adq. sellos mecánicos p|bombas de agua de MC. YC-26. — Apertura. Día 12|4|78. Hora: 12. — Valor Documentación: pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 9.801. — Objeto adq. cargador frontal montado sobre neumáticos. — Apertura: Día: 14|4|78. Hora: 9. — Valor Documentación: pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 9.802. — Objeto: adquis. Tee 38,1 mm (1½ pulgada) y 50,8 mm (2 pulgadas) para máquinas Mueller. — Apertura. Día: 27|4|78 Hora: 9. — Valor Documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.804. — Objeto: reparación de 50.000 cilindros de gas licuado. — Apertura. Día: 13|4|78. Hora: 9. — Valor Documentación: $ 5.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e.22|3 Nº 15.734 v.4|4|78

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública Nº 9.755. — Contr.: "desmontaje, traslado y construcción Base Operaciones, en San Pedro de Jujuy Pcia. de Jujuy". — 2da. Prórroga p|19-5-78, 10.30 hs. — Valor Doc.: $ 5.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e.22|3 Nº 15.742 v.29|3|78

**ENTEL**

Lic. 103-P|78. — Apertura: 25 de abril de 1978. — Hora: 11.30.

Trabajos de Construcción: ampliación en la Central "Tablada II", sita en la Av. Int. Crovara esq. Olavarría, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 38.000.000. — Pliego: $ 56.000. — Inf.: Av. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Bs. As.

e.22|3 Nº 15.746 v.6|4|78

**ENTEL**

Lic. 94-P|78. — Apertura: 20 de abril de 1978. — Hora: 9.

Arrendamiento de Espacios p|depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad del Neuquén, Pcia. del Neuquén. — Radio de Ubicación: dentro del ejido de la Ciudad. — Superficie Necesaria: galpón de 100 m2 y terreno adyacente de 400 m2 (medidas aprox.). — Adjudicación: en el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Pliegos sin Cargo. — Inf. Av. La Plata Nº 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Neuquén, Santa Fe 101, Pcia. del Neuquén.

e.22|3 Nº 15.740 v.6|4|78

**ENTEL**

**Licitación Nº 99-P|78.**

Apertura: 17 de abril de 1978 Hora: 10.

Trabajos de construcción. Ampliación del garaje sito en el edificio "Berazategui" calle 141 Nº 615 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 10.300.000

Pliego: $ 16.000

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9. Pcia. de Buenos Aires.

e.17|3 Nº 15.610 v.31|3|78

**ENTEL**

Licit. 95-P|78.

Apertura 21|4|78.

Hora 9.

Adquisición de bloques protectores y carbón.

Pliego: $ 6.000.

Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.21|3 Nº 15.700 v.5|4|78

**ENTEL**

**Licitación Nº 90-P|78**

Apertura: 6|4|78 Hora: 10.30.

Adquisición de cámaras y cubiertas.

Pliego: $ 7.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.15|3 Nº 15.511 v.28|3|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

**Licitación Pública Nº 44|78**

Llámase a licitación pública para adquirir: "papeles y cartulinas". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de abril de 1978, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 12.00 a 15.30 horas. — Valor del Pliego: $ 24.975.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 24.000.- e.27|3 Nº 65.741 v.6|4|78

**Nota:** Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20|3 al 22|3|78.

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

**Licitación Pública Nº 52|78**

Llámase a licitación pública para adquirir: "formularios continuos y tarjetas para procesamiento de datos". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de abril de 1978, a las 16.00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 649, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. — Valor del Pliego: $ 5.700.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 24.000.- e.27|3 Nº 67.010 v.5|4|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública número 31 DGIA|77, hasta el día 10 de abril de 1978, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General José de San Martín (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132|172 5º piso local 590 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 26 (Resistencia).

Presupuesto oficial $ 39.000.000.

Importe de garantía $ 390.000.

Valor del pliego: $ 7.800.

e.17|3 Nº 15.612 v.10|4|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública número 31 (DGIA|77, hasta el día 10 de abril de 1978, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General José de San Martín (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26 (Resistencia).

Presupuesto oficial $ 39.000.000.

Importe de garantía: $ 390.000.

Valor del pliego: $ 7.800.

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.15|3 Nº 15.524 v.31|3|78
e.3|4 Nº 15.524 v.6|4|78

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

**Licitación Pública Nº 32|78**

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de abril de 1978, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el local

215, piso 2º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la citada empresa cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego $ 172.540.

$ 20.000.— e. 15|3 Nº 64.947 v. 28|3|78

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación Pública Nº 5|78. Trabajos en casco, timón y línea de eje en Remolcador 253".

Fecha y lugar de apertura: 11|4|78, 10 hs. Corrientes 389, 2º P. (Comisión de Preadjudicaciones), Cap.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389 1er. P., Cap., de 11 a 16 hs.

Valor del pliego: 10.000 (diez mil pesos)

e.20|3 Nº 15.679 v.31|3|78

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.**

Llama a Licitación Pública Nº 5|78, para construcción oficinas planta receptora de radio.

Apertura de ofertas: 7 de abril de 1978, a las 15.00 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

Informes y venta de pliegos: Departamento Abastecimiento, División Compras, Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Presidente Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 18 horas.

e.22|3 Nº 15.761 v.30|3|78

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 13|78**

Para la construcción Oficina y Fosa para balanza combinada de 120 toneladas y provisión de la misma en Puerto Rosario.

Apertura: 17|4|78, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 12.600.00.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 23.820.051,00.

e.6|3 Nº 15.203 v.28|3|78

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Licitación Pública Nº 15|78, para la Construcción de Oficinas, Pabellón Sanitario adecuación del Galpón Nº 7, Dique 1 y Playa anexa al mismo, Puerto Madero Buenos Aires.

Apertura: 2|5|78, 15 horas, en la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er Subsuelo. Capital Fed.

Pliegos: Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 60.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 118.724.300.

e.20|3 Nº 15.658 v.11|4|78

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Acido sulfúrico. — Expediente número 35.294-LP-977. — 18|4|78, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.27|3 Nº 15.793 v.5|4|78

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 22.287-LP-977**
**Licitación Pública**

Trabajos de continuación del Aliviador Zona Centro y Nuevo Sifón bajo el Río Primero, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Apertura: 11.4.978, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Centro, sita en la calle Rioja 720 (Córdoba)

Presupuesto oficial: de $ 1.407.071.000.

e.17|3 Nº 15.613 v.10|4|78

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 13.998-GE.77**
**Licitación Pública**

Contratación para la provisión, colocación y mantenimiento de cuarenta mil (40.000) medidores de agua, discriminados en tres contratos independientes.

Contrato A: En Capital Federal y Distritos del Gran Buenos Aires: 30.000 medidores de 3-5 m3|h.

Presupuesto oficial: $ 1.460.784.205.

Contrato B: En la ciudad de Rosario: 6.000 medidores de 3-5 m3|h.

Presupuesto oficial: $ 312.421.060.

Contrato C: En la ciudad de Mar del Plata: 4.000 medidores de 3-5 m3|h.

Presupuesto oficial: $ 292.760.940

Apertura: 28 de abril de 1978, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar.

e.17|3 Nº 15.614 v.10|4|78

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 151-LP-78**
**Licitación Pública**

Refacción de pavimento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba). 20|4|78, a las 15 horas. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar y en la sede de la Gerencia Regional Centro sita en la calle de Rioja 720 (Ciudad de Córdoba).

Presupuesto oficial: $ 181.518.792

e.17|3 Nº 15.615 v.10|4|78

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 32.879-LP-977**

Caños de plomo para agua. 31|3|977, a las 15 horas. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.

e. 15|3 Nº 15.458 v. 28|3|78

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**Licitación Pública Nº 1|78**

Para la construcción de 3 pasarelas para la circulación peatonal en el lado Este de la Estación Fluvial del Puerto Rosario.

Apertura: 30|3|78, 9 horas. En la Administración Puerto Rosario, sita en la Avda. Belgrano 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Pliegos: Pueden retirarse en la Tesorería de la Administración Puerto Rosario, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas.

Valor del Pliego: $a. 4.000.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos/a. 19.000.000.

e.22|3 Nº 15.731 v.30|3|78

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 26**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 27 de marzo de 1978, para resolver la provisión de útiles de escritorio, con destino a diversas dependencias del Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 15.788 v.28|3|78

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 27**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 27 de marzo de 1978, para resolver la reparación de vehículos automotores, con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1978, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir

e.27|3 Nº 15.789 v.28|3|78

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Nº 28**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 27 de marzo de 1978, para resolver la impresión de catálogos, con destino al Instituto Nacional de Antropología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1978, a las 14.50 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.28|3 Nº 15.790 v.28|3|78

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN**
**Licitación Pública Nº 4**
**Expediente Nº 586.755|78**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 5 de abril de 1978, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Gasa Hidrófila de 16|18 hilos y 22 hilos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.16|3 Nº 15.572 v.29|3|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**
**Licitación Pública Nº 1|78**
**Expediente Nº 646|78**
**AULAS**

Llámase a licitación pública por el Régimen de la Ley Nº 13.064 y normas complementarias, para la Construcción de la Segunda Etapa (Aulas y Sanitarios), por un total de 1240 m2 cubiertos del Complejo Universitario en construcción en el campo de la Universidad ubicado en el cruce de las Rutas Nacionales 5 y 7, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 142.195.200.

Precio del pliego: $ 21.300.

Consultas y venta: hasta el martes 4 de abril inclusive, de 7 a 14.

Apertura: el jueves 6 de abril, a las 10, en la Dirección General de Administración Financiera, Humberto I Nº 1390. T.E. 23064, Luján (Bs. As.).

e.14|3 Nº 15.476 v.4|4|78

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
**DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARAS**
**Ayacucho 470, San M. de Tucumán**

Llama a Licitación Pública Nº 1|78, para el día 17 de abril de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de "materiales eléctricos" para la Obra "Facultad de Ciencias Económicas", por un monto estimado de $ 25.596,520 (veinticinco millones quinientos noventa y seis mil quinientos veinte). Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas. — Firmado: Arq. Roberto J. Paz. Director de Construcciones Universitarias.

e.22|3 Nº 15.752 v.4|4|78

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 17**

Apertura: 12 de abril de 1978.

Hora: 13.

Adquisición de cuatro (4) automóviles.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.27|3 Nº 15.777 v.5|4|78

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 18**

Apertura: 31 de marzo de 1978.

Hora: 14.

Objeto: reparación de cañerías de agua.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento. Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.27|3 Nº 15.779 v.28|2'78

**DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 19**

Apertura: 31 de marzo de 1978.

Hora: 14.30.

Objeto: adquisición elementos de oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.27|3 Nº 15.778 v.28|3|78

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Licitación Pública Nº 12|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, por primera vez, para la provisión de chequeras médicas, con destino a la División Chequeras, de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital, días hábiles, de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11|4|78, a las 17 horas, en la mencionada División, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 15.818 v.28|3|78

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.050|75-Cde.33**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|78, para el día 31 del mes de marzo de 1978, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.068, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de fichero rotativo.

e.27|3 Nº 15.806 v.28|3|78

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-26113-77-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 6 del mes de abril de 1978, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Vacunas Antitetánica para el Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978.

e.16|3 Nº 15.580 v.29|3|78

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020-23452-77-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|78 para el día 6 del mes de abril de 1978, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Cromatógrafo en fase líquida para el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Defensa 120, 4º piso; oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.16|3 Nº 15.578 v.29|3|78

**COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 17 de abril de 1978, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door FCGSM., Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a Adquisición de una Central Telefónica Automática.

e.27|3 Nº 15.798 v.5|4|78

**INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 31 de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este "Instituto Nacional de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza Nº 1795. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto dentro del horario de 8 a 14 horas.

Las necesi[illegible] Servi-

cios no personales, honorarios y retribuciones a terceros (construcción de aparatos de ortopedia dental y ortodoncia).

e.27|3 Nº 15.804 v.28|3|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000167|78-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78, para el día 12 del mes de abril de 1978, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un Servicio de Vigilancia, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" - Departamento de Administración - División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|3 Nº 15.800 v.6|4|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000171|78-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|78, para el día 12 del mes de abril de 1978, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un servicio de limpieza del hospital, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" - Departamento de Administración - División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|3 Nº 15.801 v.5|4|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX**
**Expte. Nº 2020-0181000170|78-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|78, para el día doce del mes de abril de 1978, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: aparatos y equipos de uso médico e instrumental diverso, con destino a Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex" - Departamento de Administración - División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.27|3 Nº 15.802 v.5|4|78

**HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78, para el día 5 de abril de 1978, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmologico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía" calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego a la citada Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de aparatos e instrumental científico (agujas para córnea, agujas atraumáticas, aguja para esclera, carretes de seda virgen, oftalmoscopio).

e.27|3 Nº 15.803 v.28|3|78

**HOSPITAL NACIONAL DR. RAIMONDI**
**Villaguay, Entre Ríos**
**Licitación Pública Nº 6|78**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, para el día 24 de abril de 1978 a las diez horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Raimondi" en Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse por cláusulas, pliegos e informes al citado Centro, a la Delegación Sanitaria Federal, calle Enrique Carbó 267, Paraná (E. Ríos) o a la Dirección de Administración (Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), calle Defensa 192, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.27|3 Nº 15.799 v.5|4|78

**HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES**
**Expte. Nº 2020-0172000034|78-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, para el día 31 del mes de marzo de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar un servicio de limpieza y mantenimiento en el establecimiento, con destino a Hospital Nacional "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.

e.27|3 Nº 15.810 v.28|3|78

**HOSPITAL NACIONAL AURELIO CRESPO**
**Cruz del Eje (Cba.)**

Licitación Pública Nº 4|78, apertura, el 6 de abril de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Ampliación y tendido de redes a Rayos X - Completar iluminación exterior parque - Sistema de puesta a tierra en Sala de Cirugía - Protección de Neonatología y Sistema de puesta a tierra para Rayos X en sala de Internados del Hospital Nacional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado Establecimiento, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional Centro, Departamento Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba y en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Defensa 120, 4to. piso, Capital Federal.

Hospital Nacional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), 8 de marzo de 1978.
Nota Nº 348|78.

e.27|3 Nº 15.813 v.28|3|78

**HOSPITAL NACIONAL AURELIO CRESPO**
**Cruz del Eje (Cba.)**
**Nota Nº 387|78**

Licitación Pública Nº 6|78, con apertura el día 18 de abril de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: contratación del Servicio de Alimentación para el Hospital Nacional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), calle Félix A. Cáseres s/nº, para el período comprendido entre el día 1º de mayo al 31 de diciembre de 1978.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, o a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Defensa Nº 120, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.22|3 Nº 15.764 v.4|4|78

**HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. JUAN M. OBARRIO**
**Expte. Nº 1-2020-2931000107|78-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78, para el día 21 de abril de 1978, a horas 9.00, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Víveres Frescos y Secos), para el Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Juan M. Obarrio". — Para pliego e informes, dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.22|3 Nº 15.753 v.4|4|78

**HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78 para el día 7 de abril de 1978, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Tubuladuras arterial para hemodiálisis riñón de bobina, catéter para diálisis peritoneal, juego de tubuladuras p|diálisis peritoneal, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|3 Nº 15.704 v.3|4|78

**HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE**

Llámase a Licitación Pública número 2|78, para el día 17 de abril del año 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, Calle Alberdi 855, en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a productos químicos, medicinales, reactivos de laboratorios clínicos, detergentes, etcétera.

e.17|3 Nº 15.627 v.29|3|78

## Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|78, el día 5 de abril de 1978, a las 14 horas, por la adquisición de 117 máquinas manuales para escribir.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras y Suministros, Moreno 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar el Certificado Original, donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.

e.16|3 Nº 15.582 v.29|3|78

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|78, que será abierta el día 6 de abril de 1978, a las 15 horas, para la provisión de: tarjeteros plásticos, bandejas y cestos de alambre, ceniceros de vidrio, máquinas abrochadoras, rotuladoras y perforadoras, prendedores identificadores, reglas de plástico, tijeras de acero y portafolios de cuero, y otros elementos de oficina.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e.27|3 Nº 15.816 v.28|3|78

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|78, que será abierta el día 5 de abril de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de formularios continuos (sobres con solapa autoadhesiva F. A/267). — El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.

e.27|3 Nº 15.817 v.28|3|78

## Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llamado a Licitación Pública Nº 1.813.

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de instalación de aire acondicionado y reparaciones varias en el edificio de la Sucursal del Banco de la Ciudad de La Rioja.

Ubicación: Calle Belgrano esq. Pelagio Luna, ciudad y provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 73.856.744.

Garantía de Licitación: $ 738.567,44.

Fecha y Hora de Apertura: 5 de mayo de 1978, a las 11 horas.

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Gerencia Técnica - Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, 2do. piso, oficina Nº 2350, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal La Rioja, calle Belgrano esq. Pelagio Luna, ciudad y provincia de La Rioja.

e.27|3 Nº 15.795 v.14|4|78

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública número 8.196|78, para el día 3 de abril de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de uniformes para personal masculino (trajes).

Llámase a Licitación Pública Nº 8.198|78, para el día 4 de abril de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de materiales y productos químicos para uso del equipo fotomecánico.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministro, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e.27|3 Nº 15.796 v.28|3|78

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 8.197|78, para el día 7 de abril de 1978, a las 11 horas, para la Instalación de Equipos Acondicionadores de Aire Edificio Sucursal Santa Fe.

Lugar de Apertura: En Capital Federal: Defensa 192, entrepiso "C", y en la ciudad de Santa Fe: Primera Junta número 2532|48.

Retiro de Pliego de Condiciones: En los lugares citados precedentemente, y en horario Bancario.

e.27|3 Nº 15.797 v.28|3|78

## CONGRESO DE LA NACION

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|78, para el día 6 de abril de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de "cierrapuertas", con destino a la División Suministros.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.27|3 Nº 15.811 v.28|3|78

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 05|78 para el día 8 de mayo de 1978, a las 11 horas, para la contratación de la obra "Conjunto Urbano San Pedrito, 2ª etapa Grupo Nº 2, Edificios 3, 4 y 5".

Presupuesto oficial: $ 1.017.411.766.

Garantía de oferta: 1 % s|presupuesto oficial.

Plazos de ejecución: Edificio 3, 4 y 5: 487 días corridos. Trabajos exteriores 548 días corridos.

Valor del pliego: $ 120.000. — El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8 a 12.30 horas.

e. 15|3 Nº 15.523 v. 31|3|78
e. 3|4 Nº 15.523 v. 13|4|78

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de 23 máquinas certificadoras de documentos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 10.000.

Fecha de Apertura: El día 31 de marzo de 1978, a las 12 horas.

e.14|3 Nº 15.463 v.28|3|78
e.14|3 Nº 15.475 v.4|4|78

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "adquisición de uniformes para el personal de Seguridad".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. — Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de Apertura: El día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas.

e.27|3 Nº 15.807 v.28|3|78

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de heladeras eléctricas, familiares y comerciales".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas. — Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha de apertura. El día 31 de marzo de 1978, a las 15 horas.

e.27|3 Nº 15.808 v.28|3|78

# LICITACIONES VARIAS

## ANTERIORES

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL ESTEBAN ECHEVERRIA RAMOS MEJIA**
**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a Licitación Pública para el completamiento de la construcción del edificio destinado al "Centro Integral de Educación Media de Ramos Mejía Sur".

Presupuesto Oficial: $ 613.191.265 (pesos seiscientos trece millones, ciento noventa y un mil doscientos sesenta y cinco).

Costo del Pliego: $ 100.000 (cien mil).

Apertura de la Propuesta: En la sede de la Cooperadora, Avda. de Mayo 262, Ramos Mejía, Buenos Aires, el 21 de abril de 1978, a las 20 horas.

Estas obras se financiarán con recursos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y aportes de la Cooperadora.

Lugar y Venta de Pliegos: En la sede de la Cooperadora, días hábiles de 19 a 21 horas.

$ 93.750.— e.27|3 Nº 66.980 v.14|4|78